CON EL
JARABE DE CITRAL
Se prepara el refresco más sano y agradable
Compañía SALUS.—Teléfono, 51, Cordón

EL SIGLO

Pastas y Fideos SALUS
$ 0.20 EL KILO
COMPAÑIA SALUS. — Teléfono, núm. 51, Cordón

Año LIII—Núm. 15.735 | Montevideo, Sábado 3 de Marzo de 1917 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 537

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e Interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplar del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.20

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente á toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy, South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London. W. C.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras $ 0.30

POR TRES PUBLICACIONES

DINERO.—Se facilita cualquier suma en hipoteca. Operaciones rápidas. Interés bajo. Condiciones ventajosas. Tiempo convencional. Bidart, Jackson 1424. Teléfono 728, Cordón. 44lmz6.

MAESTRA diplomada (3er. grado).—Dá lecciones a domicilio. Idiomas: Español, Francés e Italiano. 18 de Julio 1357. 431-Mz.4.

CONTABILIDAD—A 4 pesos mensuales lecciones individuales de Contabilidad, Teneduría, máquina. — Bardier, Ituzaingó 1332 y Victoria 1574. Mz.7.

IDIOMAS—Profesor Thomas reanuda sus clases. Plaza Independencia 726. 426-v.3.M.

ENSEÑANZA (seria) del francés. Cursos graduados clásicos y comerciales — profesor L. Delpech bachiller de la Academia de París, Mitre 1264. 423-v.7.M.

ENSEÑANZA COMERCIAL — Cursos para jóvenes instruidos y para hombres. Profesor L. Delpech. Diplomado. Altos Estudios Comerciales de París. Mitre 1264. 403-M.5.

JUEGOS LAVATORIOS LOZAS — Escaleras, Armarios, Mesas, Bancos, Fiambreras, Esteras, Caballetes Pizarrones, Juguetes Cubiertos, Tinas, Sillas, Biombos. Bazar Enciclopédico.—Paraguay 1622. 4.M.

PHILLIPS — Remedio para pezuñas duras, uñeros, lastimaduras, callos, peladuras, inflamaciones, ubres, tetas, cuarteaduras y para personas. Puesta ahí, lata $ 1.00. No queriendo clavar miedosos ni fundir, no resulta devuelvo importe. Casa A. Bertolotti, Uruguay 782, Montevideo.

REFACCIONES, veredas, cercos y cualquier obra de albañilería, pintura, herrería. La empresa da facilidades pagos. Cebollatí 1870. Teléfono Uruguaya 1204, Cordón. 220mz31.

ETIQUETAS, a uno y más colores se hacen en los talleres gráficos. Rincón 582.

LOS TALLERES GRAFICOS DE EL SIGLO "La Razón" y "El Telégrafo" están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. n.s.o.

ESPECTACULOS

URQUIZA—Bailes de máscaras los días 3 y 4 de Marzo. Precios de las localidades: Palcos sin entrada, $ 6.00. Entrada para caballeros, $ 2.00. Señoras y señoritas, gratis.

18 DE JULIO—Tournée de despedida de Fátima Miris. Debut el sábado 3 de Marzo.—Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entrada, $ 4.00; Id de cazuela, id id, $ 2.60; Sillones de platea con entrada, $ 2.00; Tertulias balcón con entrada, $ 1.00; Delantera de cazuela con entrada, $ 0.50; Delantera de galería, id id, $ 0.50; Entrada a palco, $ 0.60; Id de cazuela, $ 0.30; Id de galería, $ 0.30.

ROYAL—Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id. avant scène, $ 2.00; Id. sin entrada, $ 1.50; Platea con entrada, $ 0.50; Delantera de paraíso sin entrada, $ 0.10; Entrada general, $ 0.30; Id. de paraíso, $ 0.10.

Bebed Citral

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado—Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA—Abogados—Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1056-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA — Abogados — Han trasladado su estudio a Misiones 1262.—Teléfono: Central 686. 672-pte.

DENTISTAS

RICARDO BONABA — Cirujano-dentista. Consultas: de 9 a m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esq. Colonia. 2274-pte.

CARLOS ARTIGAS MIER ODIERIO —Cirujano-dentista, de regreso a Montevideo. Horas de consulta: de 9 a 12 y de 14 a 16. Reducto 2491, Montevideo. 2023-hinjo.

ERNESTO CARDELLINO—Dentista. Consultas: de 9 a. m. a 5 p. m. Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

R. RINALDI GUERRA — Cirujano dentista. Plaza Independencia 1362, 9 a 5. Teléfono: Uruguaya 2516 (Central).

SAVERIO LAGUARDIA — Cirujano-dentista. De regreso de su viaje a Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Yi 1280, esq. San José. 2121-pte.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos-dentistas. Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). — Teléfono: Uruguaya 1595. 1810-pte.

INGENIEROS

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros-constructores. Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

CARLOS M. SARALEGUI—Ingeniero agrónomo.—Planes de explotación, Tasación y peritajes rurales.—Constituyente 2032. Montevideo. hinjo.

ENSEÑANZA

José M. Legarra
se encarga de Contabilidades. Compulsa de libros. Balances, Inventarios, Liquidación de Sociedades y sucesiones
Calle Agraciada, 2125
h.s.o.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4, Canelones 1276. 135-enr.20

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José 838. 1586-pte.

QUINTELA Ernesto, Dr. Cirujía general, boca y cuello. Mercedes 928. 258-v.M.4.

Dr. DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis. Consulas todos los días de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1217, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dra. PAULINA LUISI—Primera médica-cirujana uruguaya. Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales. Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 4072-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas.—Consultas, de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 10. Soriano 832. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

Dr. C. Bellini Carzoglio
Especialista en Oído, Nariz y Garganta
Rincón 717 entre Juncal y Ciudadela
Consultas de 2 a 4, menos Miércoles y feriados
1842.h.n.o

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a Daymán 1239. Consultas: de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas, de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 822. 570-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general; con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Rondeau 1522. 261pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ — Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. PEDRO MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 76-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades de oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1233. 1729-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta.—Consultas: todos los días menos los jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Teléfono La Uruguaya 1469. Uruguay 523. 930-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas, de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. JOSE C. ANSELMI — Oculista. Jefe de la Clínica Oftmalológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 707. Consultas: de 3 a 5 p. m. Teléfono: La Uruguaya. 1327-pte.

Dr. RUCKER.—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París. Consultas de 1 y 30 a 4 p. m. Sábados y festivos exceptuados. Colonia 1162. Teléfono Uruguaya 2133 (Central). 3764-pte.

El Dr. JAIME GIANETTO, especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. GHIGLIANI — Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. IMHOFF — Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ — Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Canelones 2327. 364-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico. Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1498.

Dr. DOMINGO J. ZENI
Dr. B. ESCUDERO CAPRARIO
Médicos - Veterinarios
Aplicación científica de las vacunas contra el Carbunclo y la Mancha y Tuberculinizaciones
TREINTA Y TRES, 1372, Montevideo — 18 DE JULIO, Paysandú
4032-h.n.o.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Tratamiento del asma por el método de Efrein. Daymán 1215 y 1217, entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. 4012-hinjo.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Señora DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesores de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 66. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 734 (Paso Molino). 3874-pte.

PARTERAS

NO MAS DOLORES — Mme. Nogués, Partera.—Después de su jira, por las más afamadas Clínicas, aprobada en la E. de Ciencias médicas de Buenos Aires y Montevideo. Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Contando con el más grandioso de los descubrimientos para las señoras que por su salud no pueden tener familia, se les aplica el pesario esterilizado. Consultas: 8 a 10 y 2 a 5 p. m. Colonia 1128. Teléfono: Uruguaya 583 (Central).

REMATADORES

ARTURO MOLINS—Rematador. Gaboto 1357. Teléfono: La Uruguaya 1043 (Cordón). 2923-hinjo.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ETHELBERT COATES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de 90 días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Febrero 13 de 1917.—Eloy G. Pereira, Actuario. 346-Mz.21.

GENERALES

Escuela Superior de Comercio

Llamado á concurso para la provisión de una Cátedra de Caligrafía

Llámase á concurso para proveer una Cátedra de Caligrafía en esta Escuela, de acuerdo con las bases que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la misma, todos los días hábiles, de 9 a 12.

El plazo par la presentación de las solicitudes, vence el día 30 de Junio del corriente año, a las 12 horas.

Montevideo, Febrero 16 de 1917.

356-mz.10. El Secretario.

Credit Foncier de l'Uruguay

16, bis RUE DE LONDRES.—París

1426 — Treinta y Tres — 1430
MONTEVIDEO

CUPON núm. 10

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración, se empezarán a pagar el 1.o de Marzo de 1917, los cupones N.o 10, a razón de Francos 5.9375 los de acciones nominativas y Fcs. 5.50 los al portador; en la Sede Social de París a la par; y en la Agencia de Montevideo, al cambio del día sobre París.

P. a. A. Núñez,
Gerente.
425-Mz.11.

El Banco Anglo-Sud Americano

Avisa al público que el Directorio del Banco ha decidido establecer dos Sucursales más en España, una en MADRID y otra en BILBAO

Ingreso a Bachillerato

Interesa a los padres de familia

El Instituto de Practica Comercial, antiguo y acreditado colegio de comercio, comenzará una clase de ingreso. El alumno al mismo tiempo aprenderá escritura a máquina, practica de escritorio, teneduría de libros y cálculos comerciales. De esta manera estará habilitado para costearse sus estudios, ya sea empleándose en escritorio o llevando libros comerciales etc. y tendrá también su diploma expedido por este Instituto La mensualidad será de $ 5. Misiones 1528. 238fb28.

Compañía Salus

Se avisa a los señores accionistas, que se ha empezado a pagar en el Escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1727, el Dividendo Provisorio que corresponde al primer semestre del ejercicio 1916-17. h.n.o.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central a Durazno.—El domingo 4 de Marzo de 1917. — Con coche restaurant. — Ida y vuelta en el día.

Salida de Central 6.10, Yatay 6.20, Piedras 6.45, Canelones 7.14, Santa Lucía 7.35, 25 de Agosto 7.45, Cardal 8.12, Isla Mala 8.30, Florida 9.6, La Cruz 9.42, Pintado 10.3, Sarandí 10.22, Puntas de Maciel 10.38, Goñi 10.53, Durazno 11.1.

Boletos de ida y vuelta: $ 3.00, 2.00, 1.50.

Los boletos de la serie "A" serán válidos para regresar con un expreso que saldrá de Durazno el mismo día, a las 18.30 y los de la serie "B" por trenes ordinarios hasta el jueves 8 de Marzo de 1917.

C. W. Bayne, A. General.
419-mz.3.

Il Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO, 428

E stato autorizzato a collocare il nuovo

Prestito Consolidato Italiano di Guerra 5 ojo—1917

al prezzo d'emissione di Lit. 90,— per ogni Cento lire nominali, oltre gli interessi del 5 ojo dal 1.o gennaio al giorno del pagamento a Montevideo: interessi, che saranno compensati dal cupone semestrale pagabile al 1.o luglio 1917.

Questo Prestito sarà esente da ogni imposta presente e futura e non potrá essere convertito prima del 1931

Si Applichera il Miglior Cambio del Giorno

Il Banco resta a disposizione della sua spettabile clientela per ogni altro schiarimento.

324-ab.30.

La Providencia

Se cita a los señores accionistas de la Compañía Nacional de Seguros Cooperativos de Vida "La Providencia", para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 19 del corriente mes, a las 10 a. m., en su local, calle Río Branco 1305.

El registro para la anotación de las acciones, queda abierto hasta el día 17, a las 6 p. m.

Asuntos: Aprobación del Balance General del octavo Ejercicio.—Montevideo, Marzo 2 de 1917.—El Gerente. Mz.18.

Vendo el siguiente material usado: Vigas reforzadas de hierro de metros 4.65 de largo, columnas, hierros T. L., ángulo, chapas, planchuelas, vía Decauville, vagonetas, locomotoras, etc.

Pirro Zani
Barraca: 25 DE AGOSTO, 602
Escritorio: Cerrito, 594
351-d.p.m.-Mz.4.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

LINEA ENTRE
Montevideo y Buenos Aires

Primera clase: Ida, $ 7.40; Id. Id.: Ida y vuelta, $ 12.30. Tercera clase: Ida, $ 2.50. Id. Id.: Ida y vuelta, $ 4.10.

A las 10 p. m., todos los días, con los espléndidos vapores «CIUDAD DE BUENOS AIRES» y «CIUDAD DE MONTEVIDEO»

VAPORES DE CARGA

Vapores de carga y pasajeros líneas Río Uruguay, Río Paraguay, Alto Paraguay, hasta Corumbá, Río Paraná y Alto Paraguay.

Línea Costa Sud.

Sucursal en Montevideo: calle Piedras esquina Solís.

Sanatorio Médico en Colón
PARQUE GIOT
Curas de Aire, Agua y Sol
Los grandes edificios. Varias hectáreas de bosque. Asistencia médica libre
Rayos X. Laboratorio Sanatorium
Teléfono La Uruguaya, 357 Paso
2703-mis.3y.y.ds.Mz.15

Monteverde y Fabini
INGENIEROS
EMPRESA CONSTRUCTORA
1274 — SAN JOSE — 1276
MONTEVIDEO
Telefónos: Las dos Compañías

Barraca DE MADERAS y Artículos de Construcción
de LUIS G. LASALA
Calle Cerro Largo, 969.—Montevideo

Gran surtido permanente de postes, pickes y alambres de todas clases.

Se encarga de la construcción de todas clases de galpones en general, ya sea en la capital como en cualquier punto de la República, contando para tal efecto con un personal competente. pte.

HOTEL SUIZO
COLONIA SUIZA
Nuevos y lujosos departamentos dotados de todo confort moderno. Instalaciones eléctricas. Ventiladores, etc. Servicio de agua fría y caliente en las habitaciones y cuartos de baño.
Precios Económicos
No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas : :
1563-hno.

POLVO DE MARMOL
PARA
Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Rincón esq. Treinta y Tres. 1318h.n.o.

CONVALECENCIAS
ANEMIA DEBILIDAD CLOROSIS
AGOTAMIENTO DE LAS FUERZAS, COLORES PALIDOS, curados radicalmente por el
HIERRO BRAVAIS
Todas Farmacias y Drog.
Bravais, 130, r. Lafayette, París
NEURASTENIA

NUEVOS ALAMBIQUES para DESTILAR y RECTIFICAR RON, AGUARDIENTES, ALCOHOLES, etc.
DEROY FILS AINÉ
CONSTRUCTOR
75, rue du Théâtre, 75
PARIS
GUIA PRÁCTICA del Destilador de AGUARDIENTES ESENCIAS, etc. MANUAL del fabricante de RON y TARIFA ILUSTRADA enviados franco.

Compañía Trasatlántica de Barcelona

Vapores correos subvencionados por el gobierno español, con poderoso servicio de telegrafía sin hilos.

El vapor-correo español

LEON XIII

saldrá el 13 de Marzo a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamentos y camarotes de primera clase, segunda económica y tercera clase.

El magnífico vapor-correo,

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 3 de Marzo a las 22 horas recibiendo pasajeros directamente para Las Palmas, Cádiz, Almería y Barcelona.

Este vapor, tipo ideal del transatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como ser: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones núm. 1531.

Avisos del día

Aviso al Comercio

VAPOR «HINGHLAND PRIDE»

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos, se verificará en los días 5 y 6 del corriente de las 10 a. m. a las 12 m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.—Montevideo, Marzo 2 de 1917.—Christophersen Hus, agentes. 442mz4.

Aviso al Comercio

VAPOR «HINGHLAND LOCH»

Se avisa a los recibidores de carga por este vapor, que para ser atendidos los reclamos deberán ser presentados dentro de las 48 horas de terminada la descarga de acuerdo con el artículo N.o 1256 del Código de Comercio. La revisación de las mercaderías por falta de bultos y del contenido en los mismos se verificará en los días 5 y 6 del corriente de las 10 a. m. 12 m. Las cuentas por los reclamos tendrán que ser presentadas una vez verificada la revisación y siempre que consten en los recibos de abordo previa presentación de las facturas originales.—Montevideo, Marzo 2 de 1917.—Christophersen Hnos. 443mz4.

Gomensoro y Castells

MERCADERIAS

Auto para reparto Delaunay y Belleville — En nuestro salón, Piedras número 318.

EL MARTES 6 de Marzo, a las 2 de la tarde, artículos de tienda, almacén, ferretería, librería y otros ramos. Esquiladoras de mano, jabones, fundas, pañuelos, calzado americano para hombre, artículos de construcción nuevos y usados, etc., etc.

Al mismo tiempo

1 automóvil para reparto, de 46 H. P., motor Delaunay y Belleville, carburador Zenitt, consumo 18 litros bencina por cada 100 kilómetros.

29 piezas Sedalina, con intervención del Seguro.

135 doc. de forros para sombrero. Seña: 25 o|o. Comisión: 5 o|o.

Isaías R. Artigas

COMO JUDICIAL

Importante remate de campo

Sin base — Venta forzosa

En Cinco Sauce, 7.a Sec. de Tacuarembó

EL DIA 8 DE MARZO

A las 3 de la tarde

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio

procederé a la venta en remate al mejor postor, de una fracción de campo ubicada en la costa del arroyo 5 Sauces. Compuesta de 415 hectáreas y 1.611 metros y 5.537 centiáreas que linda por el Norte con don Delfino Costa, Juan Otero y Juan D. Suárez; por el Sur, Viuda de Juan C. Dozantos y Constantino dos Santos; por el Este con Alvaro Marcial de Matos y por el Oeste, señora Generosa Matos. Excuso hacer argumentación alguna, refrente a la buena calidad del campo, pues son bien conocidos los campos de 5 Sauces, especialmente esta fracción que es su totalidad aprovechable para Agricultura especial para ganadería y con aguadas permanentes.

Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados. Seña 10 o|o.

Facilidades de pago.

Dicho campo reconoce un gravamen en el Banco Hipotecario del Uruguay, por valor de $ 5.000, más ó menos con el cual podrá cargar el comprador si lo desea al tipo de cotización el día de la venta.

Por más datos en mi escritorio, Agraciada 1961. 441-mz.8.

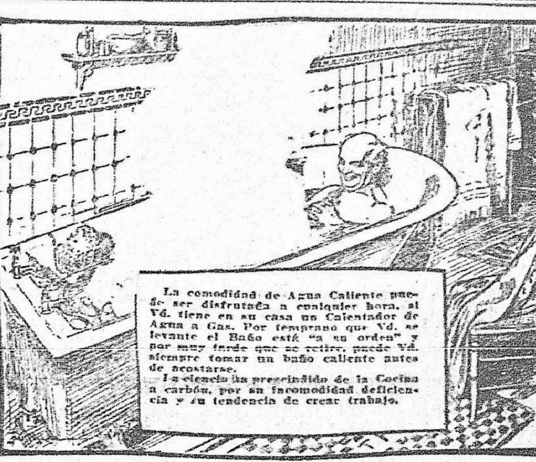
TIPO VIEJO
Se compra en esta Imprenta

LAS HUMEDADES En los REVOQUES en las PAREDES
Se Evitan para Siempre con
el material bituminoso, molido cuidadosamente
IMPERVITE
una pasta impermeable que se mezcla sencillamente con cemento ú hormigon
Convenga con su constructor en que empleará EL IMPERVITE, garantía de resultados seguros y permanentes
UNICOS AGENTES:
CARLISLE, CROCKER & Cia.
RINCON, 426.—Montevideo

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS
CASAS PARA ALQUILAR

CASAS ALTAS—25 de Mayo 1er. piso, N.o 234, 9 piezas, $ 50; Magallanes 1757, 6 piezas, $ 30; Piedad 1996, 6 piezas, $ 45; Eduardo Acevedo 2.o piso, 1534, 11 piezas, $ 42; Durazno Dto. 1.o alto, 1465, 4 piezas, $ 25; Misiones 1385, 7 piezas, $ 60; Colonia 1206, 6 piezas, $ 50; Daymán 1434, 5 piezas, $ 35; Rincón 1er. piso, 413, 9 piezas, $ 80; Durazno 1633, 6 piezas, $ 60; Joanicó 144, 4 piezas, $ 16; General Flores 12, 4 piezas, $ 13; Lima 1514, 4 piezas, $ 45; Colonia 1768, 7 piezas, $ 50; Río Branco 1040, 5 piezas, $ 25; Solís 1er. piso, 1433, 6 piezas, $ 35; 25 de Mayo 716, 5 piezas, $ 75; Cebollatí 1805, 5 piezas, $ 45; Constituyente 1812, 5 piezas, $ 45; Joanicó 146, 6 piezas, $ 17; Misiones 1319, 9 piezas, $ 150.

3648-dpm.



POR MAS DETALLES SOLICITEN NUESTROS CATALOGOS
Visiten nuestra Exposición Permanente
Compañía del Gas de Montevideo
Calle 25 de Mayo, 702 y 706 - esquina Juncal

CARRUAJES AMERICANOS
Para dos, cuatro y seis pasajeros
LIVIANOS, FUERTES y BARATOS
En toda la campaña de la República se encuentran los coches norteamericanos
BIRCH
dando resultados satisfactorios.—Hay de Todos Precios.
Carlisle, Crocker & Cía.
Calle RINCON 426 — MONTEVIDEO

CONSTRUYA VD. SU CASA
con Tirantes Huecos de Cemento Armado
SISTEMA SIEGWART
Incombustibles, — Resistentes, — Económicos
Compañía de Materiales de Construcción
491, CALLE CERRITO, 491

Compañía de Aguas Corrientes



CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS. — Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water-Closets, Piletas, Mangas para riego, etc. — La casa se encarga de hacer instalaciones completas, contando con el personal y materiales necesarios. — Pídanse presupuestos. — Baños de hierro desde $ 22 hasta $ 100. — Abierto de 8 a 12 y de 1.30 a 6 p. m.

ZABALA ESQUINA RINCON

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

CONSULTAS

[illegible]

2.o ¿Qué cantidad de crema se precisa para hacer un kilo de manteca?
3.o ¿Valdría la pena de establecer una mantequería con diez vacas lecheras, que dan siete litros de leche cada una con pasto regular? La venta de la manteca sería en la Colonia. Muy agradecido lo saluda.—Un colono.
Respuesta—I. Más o menos un litro.
II. Eso depende de la riqueza de la [illegible]

Sanidad Animal

[illegible]

TABLADA

OPERACIONES DE AYER

[illegible]

Ventas en Tablada

[illegible]

Mercado argentino de cereales

[illegible]

En la estancia y en la chacra

Los trabajos en Marzo

[illegible]

VENTA DE GANADO EN TABLADA

[illegible]

EL SIGLO

Montevideo, Marzo 3 de 1917

EL TRAFICO MARITIMO

La situación excepcional creada a los países neutrales con la obstinada persecución de la marina mercante que realizan los submarinos alemanes y las mismas restricciones que en el consumo y producción de las naciones beligerantes ha impuesto la guerra por razones de previsión y por la necesidad de dedicar la mayor suma posible de energías a las industrias bélicas, obliga imperiosamente a los pueblos ajenos al conflicto a disminuir en cuanto esté a su alcance los efectos derivados de la conflagración europea. Para llegar a ese fin, es necesario hacer un recuento de los propios bienes, con el objeto de adaptar la producción a las necesidades de cada país e iniciar un intercambio de productos entre los neutrales sustituyendo así a los mercados consumidores y productores que la guerra ha hecho inaccesibles o poco menos. Más como ni se puede ni se debe prescindir totalmente de los países en lucha, con los cuales cabe mantener, siquiera sea en forma restringida relaciones comerciales, es preciso buscar el medio de que éstas sean lo más provechosas que quepa conseguir en las circunstancias actuales, eludiendo los riesgos inherentes a la anormalidad presente en la mayor proporción posible. Afortunadamente está abierta al comercio de todo el mundo la nación más occidental de Europa. España, cuya posición geográfica no solo es la de puerta del continente europeo, sino que por ser el país más próximo a América viene siendo una avanzada del viejo mundo hacia el nuevo. Los países americanos, aparte las relaciones que entre ellos pueden sostener, y crear, tienen en España un mercado productor y consumidor de importancia, al par que el medio de seguir comerciando sin grandes riesgos con las demás naciones europeas. Solo falta, para lograr con éxito esa especie de reconstitución—sino total, parcial al menos—de la vida de relación internacional, interrumpida en gran parte por la intensidad que en este último mes ha adquirido la guerra marítima, que entre España y las naciones americanas se establezcan líneas de navegación capaces de facilitar el intercambio de productos. El mayor inconveniente para llegar a regularizar en todo lo posible el comercio internacional, es precisamente la escasez de buques mercantes que ha determinado la guerra, con el retiro de unos de la navegación, con el destino militar dado a otros y finalmente con el torpedeamiento sistemático realizado por los submarinos que ha paralizado casi por completo el tráfico oceánico. No se nos oculta la dificultad insuperable que hay para que España pueda por sí sola subsanar esa deficiencia, pero es indudable que si algún país puede hoy reemplazar con sus barcos a los que las naciones que por su posición en la zona norte de Europa se han visto obligadas a retener en los puertos, es España. No podemos ni pensar en que las naciones americanas, exclusión hecha de los Estados Unidos, puedan crear una marina mercante que sirva para facilitar la expansión comercial, puesto que todas carecen de astilleros importantes y además la construcción de buques requiere un tiempo que no es ocasión de desperdiciar. En cambio España cuenta con flotas mercantiles que fácilmente pueden destinarse al tráfico oceánico, ya que sus rutas habituales están interrumpidas por el bloqueo. Bastaría con ayudar a los navieros españoles, subvencionándolos en forma adecuada, para obtener en breve el restablecimiento del tráfico marítimo en no pequeña parte. Nos complace que estas ideas nuestras reiteradamente exteriorizadas en estas columnas hayan sido acogidas favorablemente por el gobierno quien a estar a las declaraciones hechas por nuestro nuevo ministro en España, señor Fernández Medina, se propone gestionar tan pronto como llegue a Madrid, el establecimiento de nuevas líneas de navegación entre los puertos españoles y el Río de la Plata.

El ambiente político

Los rumores circulantes

Gestiones de elementos de la situación y personajes situacionistas

Reuniones y conferencias

Poco a poco se van confirmando las noticias que hace días adelantamos sobre los sucesos de importancia que agitan el ambiente político. De ayer a hoy se han insinuado detalles que dejan ver claramente el propósito de provocar un acercamiento entre la fracción del poder y el elemento nacionalista, y el de alejar, por lo tanto, de las posiciones oficiales al partido batllista, que está excluído de esas gestiones. El diario del señor Batlle habló ayer, en forma de rumores de la calle, de las tratativas constitucionales y políticas que se vienen realizando entre elementos riveristas y nacionalistas, y que no eran un misterio para nadie. Agregaba el referido colega que en varias reuniones celebradas por los legisladores nacionalistas constituyentes y diversas personalidades de la misma filiación partidaria se habló de estas fórmulas concretas: colegiado mixto, sobre la base del proyecto del doctor Terra, un Consejo de Estado de nueve miembros cuya presidencia rotaría entre todos ellos, los cuales serían colorados y blancos, y además un Presidente de la República con facultades muy restringidas, cuya filiación sería del partido de mayoría en el electorado. Colegiado exclusivamente, con nueve miembros, seis de la mayoría y tres de la minoría, rotándose todos en la presidencia de aquél; Presidencia de la República como ahora, sobre la base de una candidatura de transacción para el próximo período; Prórroga del mandato del doctor Viera, etc.

Se sabe, efectivamente que desde hace muchos días reuniéronse varios personajes de la situación y nacionalistas para resolver en forma conciliatoria la grave crisis constitucional en que se halla el país. Han intervenido e intervienen en el asunto el directorio nacionalista, el doctor Carlos A. Berro, el doctor Duvimioso Terra, el doctor Luis Alberto de Herrera, el señor Pantaleón Quesada y varios otros ciudadanos afiliados al partido nacional. Aunque el directorio nacionalista ha dejado de participar en ellos, por considerar que no deben proseguirse, los trabajos continúan todavía, sin que se pueda afirmar qué final tendrán.

Los miembros de la Unión Cívica han sido invitados para una reunión a efectuarse hoy, y que se relaciona, según se dice, con los trabajos de acercamiento a que antes hacemos mención.

En algunos círculos se decía anoche que la base de la conciliación que se persigue sería el compromiso, por parte del gobierno, del voto secreto, de la representación proporcional y de mayores posiciones en la Cámara.

Algunos nacionalistas de los que intervienen en las gestiones en trámite creen que esa base no es suficiente para garantizar el pacto a celebrarse, y que a su juicio debe robustecerse con varias jefaturas políticas, que equilibrarían las fuerzas del gobierno con las de la oposición. Este aumento de garantía no se cree posible obtener. También se aseguraba anoche que para el caso de que se hubiera de llegar a una candidatura presidencial transaccional, el candidato del gobierno sería el doctor Claudio Williman.

Los colorados afiliados al club General César Díaz que suscribieron la adhesión a la candidatura del señor Batlle y Ordóñez para la futura presidencia de la República, se reunieron anoche, a fin de designar las autoridades de un nuevo organismo partidario.

Una vez hecho esto, una columna compuesta de unas trescientas personas se dirigió al local de "El Día", a fin de presentar su saludo al señor Batlle y Ordóñez.

REFORMA DE LA CONSTITUCION

LA SESION DE AYER

A las 10 y 40 p. m. se reunió el 2 de Marzo de 1917, en el Senado, la Comisión de Constitución de la Convención Nacional Constituyente, asistiendo los doctores Gallinal, Blengio Rocca, Beltrán, Martínez, Rodríguez (don Rosalfo), Massera, Frugoni, Díaz, Cachón, Terra (don Duvimioso), y Antuña (don Hugo). Excusa su inasistencia el doctor Aureliano Rodríguez Larreta. En su mérito, y no asistiendo ninguno de los presidentes, se designa para ese cargo al doctor Martín C. Martínez. El doctor Blengio Rocca deja constancia de que hubiera votado en contra de la solución dada en materia de autonomía departamental, lo que no hizo por no haber asistido a la sesion anterior. Considera que es excesiva la autonomía que se concede a los departamentos y que la medida está expuesta a resultar un fracaso, sobre todo porque faltarán recursos para organizar los municipios en la forma acordada. Considera que su proyecto resolvía la cuestión en una forma capaz de consultar esos inconvenientes sin peligro de que la reforma no resulte contraproducente y perjudicial para los departamentos.

(Entra el doctor Manini Ríos).

La Mesa resuelve entonces que se siga la discusión del proyecto del gobierno y administración interior de los departamentos. Se vota la primera parte del artículo 124 del proyecto nacionalista, así concebido: "Serán electores de municipales todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Permanente", resultando aprobado. Se pone en discusión la segunda parte de ese artículo, proyectada en esta forma: "Los extranjeros mayores de edad y domiciliados en la circunscripción, que tengan un año de residencia, podrán inscribirse en el registro especial que llevará el Municipio y podrán votar al año de estar inscriptos". Como observara el doctor Frugoni que se establece una edad diferente para los ciudadanos y otra para los extranjeros, desde que los primeros podrán votar a los 20 años de edad y los segundos precisarán tener cumplidos 21, según lo define el Código Civil, el doctor Terra dice que esa diferencia es racional y juiciosa porque los extranjeros deben ser mayores desde que se les está otorgando un derecho condicionado y deben probar que su arraigo y su buen juicio para intervenir en las cuestiones municipales, son capaces de producir buenos resultados. A su vez le parece poco el año de residencia y entiende que debe llevarse a dos años esa residencia, con más la inscripción para votar al otro año.

Replica el doctor Frugoni que él era partidario de la fórmula de un solo año de residencia por todo, para inscripción y votación, pero que con el fin de aunar voluntades propuso después que hubiera un año de residencia y otro posterior de inscripción para votar, vale decir, dos años en total. Entiende que no está bien que se exija la mayoría de edad, pues puede resultar que tenga más arraigo un extranjero de 18 años que haya residido varios en el país, y no uno de 25 años que no haya residido sino un año en la república. Después de un debate dialogado, se vota la fórmula propuesta y es aprobada, declarándose también la comisión afirmativamente en cuanto a que se exija a los extranjeros la mayoría de edad.

Se lee el artículo 125 del proyecto nacionalista, y previo un breve cambio de ideas se aprueba, estableciéndose que ha de exijirse a los extranjeros las mismas condiciones que a los nacionales y cuatro años de residencia, y suprimiéndose toda la parte final en cuanto fijaba cierta proporción entre los extranjeros elejibles en cada municipalidad, desde las palabras "no pudiendo" en adelante.

Se lee el artículo 126. ("No podrán formar parte de estas corporaciones los empleados dependientes del Poder Ejecutivo de la nación").

El doctor Manini observa que la fórmula de ese artículo debe ser esta: "No podrán formar parte de esas corporaciones, los funcionarios dependientes de los poderes Ejecutivo y Judicial". El doctor Terra por su parte cree que la limitación debe ser para los empleados policiales y militares, según una indicación que en tal sentido formuló a su vez el doctor Martínez, en el lijero debate previo a la redacción dada al artículo. Se vota la fórmula del proyecto nacionalista y es rechazada, adoptándose la del doctor Manini con una modificación del doctor Massera en el sentido de sustituir la palabra "funcionarios" por la de "empleados", resultando afirmativa. El doctor Frugoni propone un artículo que diga: "que las mujeres pueden ser electoras y también elejidas para formar parte de los municipios". El doctor Antuña dice que él votará negativamente la moción, no porque tenga criterio formado en contra de la intervención de la mujer en las elecciones municipales, pero que por una razón de oportunidad, para no complicar la reforma, se inclina a la negativa, sin perjuicio de considerar conveniente que no se cierre desde ahora la puerta a darle voto en los comicios de esa índole. Al efecto propondría que la Constitución contuviera un artículo determinando que la ley podría ampliar las categorías precedentes de electores y elejidos. Se opone el doctor Manini por considerar además de las razones oportunistas aducidas por el doctor Antuña que el ambiente no está preparado aquí para la intervención activa de la mujer en los actos comiciales; que la organización de la familia no le permitiría con éxito y que podría traer serias perturbaciones. Rectifica brevemente el doctor Antuña por creer que en el futuro podrá estar preparada la sociedad si los progresos en materia de orden público y municipal hacen que la intervención de la mujer no resulte perturbadora en el orden social, siempre en el bien entendido que no se tratará de dar participación general en materia política al otro sexo. Considera el doctor Frugoni que no es valedero el criterio de la sobriedad de la reforma para pedir que se introduzca la mejor propuesta, desde el momento que aquella abarca puntos que no son realmente fundamentales. Cree que ya en el estado actual la mujer ha sido apartada del hogar por atenciones y necesidades superiores a las que necesitaría para intervenir en las funciones municipales, pues, desde el momento que va a la fábrica a ganarse el sustento y tiene responsabilidades y cuidados más importantes, la pequeña tarea que aquello significaría no es de alarmar y, al contrario, podría producir bienes. Que no es un apartamiento fundamental del hogar el hecho de ir a votar y que solo cabría pensar que es conveniente, para darle más graves aptitudes electorales, que todavía en el país, como sucede en muchas otras sociedades podría la mujer ser influenciada por la iglesia, por la cual, el solo hecho de imponerle obligaciones de carácter restringido no es un acto revolucionario, ni mucho menos, desde que los municipios no tendrán influencia alguna en cuanto a la marcha general de la sociedad y se referirán solamente los puntos a debatirse en aquellos, a cuestiones de interés secundario. Cree además que la mujer en la actualidad está suficientemente preparada para intervenir con éxito en esa tarea, pues son numerosas que, en materia de discernimiento sobre las conveniencias de la sociedad, son superiores a muchos hombres. Se votan las fórmulas de los doctores Frugoni y Antuña, resultando desechadas. Se lee el artículo 127. "Art. 127. Corresponde al Departamento Deliberante dictar todas las disposiciones y ordenanzas, dentro de la naturaleza de sus funciones cuyo objeto sea el gobierno y dirección de los intereses locales procediendo para ello con arreglo a la ley orgánica que deberá sancionar la Asamblea Legislativa. "Dentro de estas funciones le corresponden entre otras, las siguientes:

a) Nombrar sus empleados.
b) Decretar impuestos con sanción legislativa.
c) Decretar anualmente su presupuesto municipal de gastos, sin excederse de los recursos de que disponga.
d) Reservar la contratación de empréstitos previa autorización legislativa en cada caso.
e) Destituir los empleados de Secretaría y los del Departamento Ejecutivo por ineptitud, omisión o delito, por unanimidad de votos.

Los empleados del Departamento Ejecutivo sólo podrán destituirlos a pedido del Intendente o Sub-Intendente. Faltando la unanimidad de votos, estas destituciones sólo podrán hacerse con la venia del Senado.

f) Velar por el fiel cumplimiento de la Constitución y de las leyes y por la conservación de los derechos individuales.

g) Velar por el fomento de la Instrucción Primaria, estando estos servicios, los de higiene y Asistencia Pública, sujeto a lo que se resuelva por leyes especiales". Se resuelve votar por incisos. En primer término se vota el enunciado afirmativamente. Luego se pasa a tratar el inciso a) que se vota afirmativamente en esta forma: "Nombrar sus empleados y los del Departamento Ejecutivo a propuesta del Intendente"; siendo obra del doctor Beltrán el agregado relativo a los empleados del Departamento Ejecutivo. En discusión el inciso b) el doctor Frugoni propone que se limite la facultad de las imposiciones de impuestos sobre la tierra, y previo un cambio de ideas se vota el inciso b) así redactado: "Proyectar impuestos que no se aplicarán sin previa sanción legislativa". El inciso c) fué votado sustituyendo la palabra "decretar" con que se inicia por la de "sancionar". El inciso d) se vota igualmente sustituyendo la palabra "reservar" por la de "resolver". El inciso e) se vota tal como está en el proyecto. El inciso f) se vota sin alteración; igualmente el inciso g). Agotado el artículo, propone el doctor Frugoni varios agregados, a saber: 1. "Que se acuerde a las municipalidades la facultad de arrendar los bienes inmuebles, siéndoles vedado enagenarlos". El doctor Manini señala el inconveniente que habría con respecto a la legislación y la práctica actual, en materia de tierras y solares. Previo un cambio de ideas se desecha la indicación. 2. Que además se faculte a las municipalidades "para explotar los inmuebles por cuenta de los dueños cuando estos no los usen ni exploten racionalmente, confiándolos a personas que los utilicen o los hagan producir." También es desechado. 3.o "Que se fije periódicamente por las municipalidades el precio de los artículos de consumo de primera necesidad". Obtiene negativa. 4. Que se establezca como postulado de la Constitución la tendencia "a municipalizar los servicios públicos", declarando el doctor Frugoni que este se hará siempre en el entendido de que sea posible. Previa una duda expuesta por el doctor Díaz por la extensión que tendrían las palabras "servicios públicos", se vota, siendo rechazado el agregado. 5. Que también se autorice a los municipios "para construir habitaciones económicas, arrendándolas o vendiéndolas a largos plazos a los obreros o empleados que viven en ellas". Es igualmente rechazado.

Se lee el artículo 128. "Corresponde al Departamento Ejecutivo la Administración local y cumplimiento de las ordenanzas y disposiciones que dicte el Departamento Deliberante, así como todas las demás funciones de naturaleza ejecutiva que se le atribuya por la ley".

Se vota afirmativamente.

Al irse a levantar la sesión el doctor Frugoni propone un artículo destinado a establecer el referendum para las ordenanzas municipales debiendo acudirse a él siempre que lo solicite el 25 o|o de los electores inscriptos de la circunscripción a que se refiere. Fundó su proposición en el hecho de que el referendum en las circunscripciones pequeñas no tiene los inconvenientes y los peligros que han creído notar los miembros de la Comisión en cuanto al referendum de las leyes, porque no habrá interés en las autoridades superiores en esta materia sin perjuicio de ser él, por su parte partidario, en general, de ese medio de contralor popular para todos los casos. El doctor Antuña apoya las manifestaciones anteriores, ocasionándose un cambio de ideas, durante el cual el doctor Rosalfo Rodríguez expresa que por el momento es contrario a que se conceda el "referendum" para impedir la aplicación de las ordenanzas municipales, sin perjuicio de considerar que el Consejo Superior de Municipalidades, que tiene en cuenta el proyecto más adelante, podrá ejercer funciones de contralor bastantes para impedir que se apliquen resoluciones inconsultas o perjudiciales a los intereses de las comunas. A esta altura se resuelve suspender la sesión, debiendo continuar en la próxima con la organización del gobierno local.

Eran las 12 y 15.

Los legisladores colorados

Volvió a reunirse ayer de tarde en el local de la Comisión Nacional del Partido, la agrupación de diputados colorados.

Presidió el doctor Domingo Arena, actuando como secretario los señores doctor Juan A. Buero y Eugenio Martínez Thedy.

Abierto el acto se dió cuenta de una solicitud del señor Wáshington Paullier para que se le oyera en el asunto relativo a la elección del departamento de Treinta y Tres.

Votado afirmativamente este pedido e invitado el señor Paullier a entrar al salón de sesiones, este ciudadano hizo una extensa exposición estudiando el proceso electoral del mencionado departamento.

Según nuestros informes, el alegato del señor Paullier causó muy buena impresión entre todos los asistentes.

Todo el tiempo de la reunión, lo abarcó la exposición de la referencia.

En la semana entrante vuelve a reunirse para considerar el reglamento cuya redacción se encomendó a la mesa, en la primera sesión y que servirá de base en las deliberaciones.

Exposicion de Cerámica

Su inauguración

Esta tarde se inaugura en el salón de la casa Moretti, Catelli y Cía. una notable exposición de cerámica,—la primera que, en su género, si no estamos equivocados, se realiza entre nosotros. Proceden los trabajos a exponerse del taller que dirije el señor Gimeno,—de que ya nos hemos ocupado varias veces—y que goza de una subvención del Ministerio de Industrias. Ayer visitamos la instalación y pudimos comprobar la excelencia de la tarea realizada por el señor Gimeno, cuya preparación en la materia es tan grande como su celo que por el arte de la escultura siente. El público que concurra mañana a lo de Moretti, Catelli y Cía, ha de admirar platos, vasos, cariátides, ánforas, pebeteros e infinidad de objetos que, además de una forma elegante, lucen decorados originales y del mejor gusto. Aunque luchando con los inconvenientes con que necesariamente tiene que luchar quien no dispone de grandes recursos, los trabajos que presentarán los discípulos del señor Gimeno revelan un dominio bastante acentuado del laboreo de la pasta, del moldeo y de la decoración, que es vivo en matices y caprichos. Estamos seguros que sorprenderá la exposición de cerámica organizada bajo la dirección del joven artista Zorrilla de San Martín, y que los esfuerzos realizados por el señor Gimeno han de encontrar en el aplauso del público la recompensa a que legítimamente tiene derecho.

Una pérdida artística

El monumento a Carlos María Herrera

Se ha confirmado, desgraciadamente, la noticia del torpedeamiento y pérdida del vapor "Oriana", que conducía para este puerto, entre otras cosas, el monumento ejecutado por el distinguido escultor uruguayo Belloni para perpetuar, en uno de nuestros paseos públicos, la memoria de aquel esclarecido y malogrado artista que fué Carlos María Herrera. El vapor "Oriana", que no es el inglés perteneciente a la compañía del Pacífico, sino uno de bandera italiana, conducía también, según parece, otras obras de arte, entre ellas un busto de Artigas, otro del doctor Azarez y otro del doctor Pérez Petit realizado también por el escultor Belloni. Hace más de un año que estas obras habían sido encomendadas a Europa, a los talleres artísticos de Bazzani, en Lugano (Suiza), de conformidad con los modelos que el señor Belloni había remitido desde aquí. El monumento a Herrera venía completo para su inmediata colocación en el sitio destinado. Obra hecha con cariño,—con el cariño sincero que Belloni profesaba al autor de "Artigas en la meseta"—el monumento perdido era una magnífica concepción, que en su sencillez decía elocuentemente la admiración que el artista desaparecido había levantado con su talento sano y brillante, y del sentimiento que su muerte temprana produjo en todos los que le conocieron, le comprendieron y le amaron. ¿Quedará Herrera sin el monumento que sus compatriotas le deben? Creemos que no. Es más: aseguramos que no. Belloni nos decía ayer, lamentando hondamente el torpedeamiento del "Oriana", que tan pronto liquide con la compañía aseguradora iniciará los trabajos correspondientes para que los talleres artísticos de Bazzani hagan nuevamente el monumento. Los modelos están en Suiza, pues es de presumir que no lo enviaron a bordo del "Oriana"—a lo menos él no tiene noticia de su remisión—y nada más fácil que reiniciar la labor perdida tan lamentablemente.

La nacionalización del seguro en Uruguay e Italia

A quien corresponde la iniciativa

La carta que reproducimos a continuación, publicada por "El Economista Uruguayo", contiene datos de importancia sobre el desarrollo que entre nosotros ha alcanzado el seguro, gracias a las iniciativas, liberalidad y garantía ofrecida por el Banco Nacional de Seguros.

Señor Director.—En el número 4 de "El Economista Uruguayo" que tan provechosa lectura ofrece a todos los que se dedican al estudio de las finanzas en general, apareció un artículo del profesor Magaldi que atribuye a Italia "la gloria de haber creado una institución de derecho público para el ejercicio del seguro de vida, demostrando así a la faz del mundo que también [illegible] administrar los ahorros destinados a nobles y laudables fines, sin necesidad de recibir lecciones de la rutina organizadora de las empresas extranjeras".

Esta afirmación del distinguido jurisconsulto se funda en la creencia muy generalizada, por cierto, de que el Instituto Italiano fué creado antes que nuestro Banco de Seguro del Estado, cuando en realidad no es así.

Efectivamente, según el mismo Magaldi "fué en el curso de la sesión de la Cámara de Diputados del 3 de Junio de 1911 que el señor Nitti, entonces ministro de Agricultura y Comercio, presentó su proyecto relativo a la creación de un Instituto relacionado con los seguros, bajo régimen de monopolio". Pues bien el Mensaje del Poder Ejecutivo a las Cámaras uruguayas, redactado por el señor Serrato y el proyecto de ley que lo acompañaba, creando una institución destinada a monopolizar, por cuenta del Estado, las operaciones de seguros de vida, incendio y Accidentes del Trabajo, sin perjuicio de operar en todos los demás riesgos, llevan la fecha de 26 de Abril de 1911, habiendo sido, por consiguiente presentados un mes y ocho días antes que la iniciativa del ministro Nitti. Y no solo el proyecto Serrato es anterior al de aquel estadista, sino que apesar de las demoras que en su exámen [illegible] al Cuerpo Legislativo, se convirtió en ley tres meses antes que el italiano, puesto que el segundo lleva la fecha de 4 de Abril de 1912, mientras el primero recibió el cúmplase el 27 de Diciembre de 1911. Aun más: un mes antes de autorizada la creación del Instituto el Banco de Seguros estaba en plena actividad pues el 1.o de Marzo de 1912 había iniciado su funcionamiento con éxito, operando en Incendio y Accidentes del Trabajo.

La prioridad de la iniciativa, como se ha visto, corresponde sin duda alguna al Uruguay y es al actual presidente del Banco Hipotecario a quien deberían aplicarse con justicia las palabras del profesor Magaldi transcriptas al principio de esta carta. En cuanto a los resultados prácticos de las dos instituciones, pueden aquilatarse fácilmente mediante un estudio comparativo de la organización y la marcha de ambas. De ese punto de vista la superioridad del Banco sobre el Instituto ha sido puesta en evidencia en la siguiente apreciación de uno de los agentes de seguros más conocidos en Europa y América, consignada en carta dirigida hace un año a persona de su relación:

"El Banco de Seguros cuya organización general he tenido ocasión de conocer en mis recientes visitas a Montevideo, y cuyo mecanismo me es familiar en la parte relacionada con el funcionamiento de sus diversas ramas, es una verdadera entidad de seguros creada por el Estado, bien entendido pero con vida propia y completa y no ficticia autonómica, mientras que el Instituto Italiano no pasa de ser una dependencia directa del gobierno pues no tiene personalidad jurídica independiente, ni facultades para sustraer a la esfera de la soberanía de aquel la solución de las diferencias que pueda tener con sus clientes obligándose en cambio someter al fallo de árbitros.

"Hoy los mismos asegurados italianos, que traspasaron sus pólizas de las compañías privadas al Instituto, están convencidos de que todas las cuestiones que tienen que resolver no pueden hacer fuerza sobre el Estado que asimila los procedimientos de aquel a los de una oficina recaudadora de impuestos, [illegible] por el hon. Nitti, se encuentran todavía en discusión con él pues las cosas de la Administración Pública caminan cuando esta quiere, y cuando no quiere, se paralizan. El Banco publica mensualmente sus balances, poniendo así al público en condiciones de conocer su verdadera situación en cualquier momento: el Instituto no cumple ese requisito. El Banco opera como una verdadera compañía cuya experiencia es remota; es cauteloso, es prudente, reasegura parte de sus riesgos, como lo exige la técnica del seguro, y establece cada año grandes reservas. El Instituto Italiano lo mismo conserva a su cargo un riesgo de 1,000 liras que uno de 500,000, apartándose de toda lógica y de toda experiencia, pues, como no tiene capital afectado a las operaciones, (el Banco lo tiene), si gana, gana, y si pierde, el verdadero perjudicado es el asegurado; ya que la mayor garantía de este es que la institución de la cual depende realiza beneficios constantes, aunque no sean abultados."

Por otra parte, en un estudio sobre el Banco de Seguros del Estado publicado en 1912, el señor Gastón Jèze, catedrático de Derecho de la Facultad de París, hace resaltar las siguientes ventajas de la ley uruguaya sobre la italiana:

1.a Explotación del seguro por medio de un monopolio del Estado con carácter administrativo pero no fiscal;
2.a Objetivo contrario al propósito de obtener grandes beneficios o de crear para el Tesorero una abundante fuente de recursos;
3.a Facultad, sin carácter obligatorio de adquirir carteras de seguros, sustituyéndose a todas las obligaciones y derechos de las compañías;
4.a Organización del monopolio en servicio público con personería jurídica independiente y autonomía financiera, libres de influencia política;
5.a Separación absoluta entre los gastos o los recursos del Estado y la institución por medio de la cual se ejerce el monopolio;
6.a Arbitraje para la solución de todas las cuestiones litigiosas entre el Banco y los asegurados;
7.a Responsabilidad pecuniaria personal y solidaria de todas las violaciones de la ley orgánica y del Reglamento del Banco que puedan cometer sus directores;
8.a Nombramiento y destitución del personal administrativo y técnico del Banco a cargo exclusivamente del Directorio del mismo, con facultad para fijar sus sueldos y atribuciones;
9.a Vigilancia del Estado ejercida sobre el Banco, principalmente, por medio de la Comisión de Cuentas del Poder Legislativo.

Después de hacer resaltar en detalle las diferencias condensadas en los anteriores párrafos, el profesor Jèze llega a la siguientes conclusión:

"Es evidente que la independencia de organización del monopolio de seguros es mayor en el Uruguay que en Italia."

Y como el autor citado, todas las autoridades en derecho público y administrativo que se han ocupado de nuestro Banco de Seguros han reconocido la superioridad del proyecto Serrato sobre el proyecto Nitti—lo que bastaría para cimentar la gloria del primero aun en el supuesto que su iniciativa hubiese sido posterior a la del ex-ministro italiano, lo mismo que en el caso que él hubiese tenido conocimiento, lo que no pudo suceder, como ya se ha demostrado.

Pero a la opinión de los hombres de ciencia y de los hombres de negocios pueden agregarse otras consideraciones de índole particular que hacen resaltar más todavía el mérito de la ley de creación del Banco de Seguros comparada con la que rige los destinos del Instituto Italiano. Mientras este sólo puede desenvolver su actividad en la contratación de seguros de vida, aquel opera en todos los riesgos y entre otros, con exclusión de competidores, en los de Accidentes del Trabajo y Granizo que tienen carácter social,—el primero por su relación directa con la salud y la subsistencia del obrero, el segundo por la influencia que la agricultura y el gremio que a ella se dedica ejercen en la economía general de los pueblos. Gracias al monopolio de estas dos ramas de la previsión, el seguro de accidentes y el de granizo no son hoy, en el Uruguay un simple negocio en manos de particulares interesados en sacar de él todo el provecho posible, sino una verdadera función jurídica,—como diría el profesor Magaldi—en virtud de la cual el proletario y el labrador no se ven librados por entero al interés de terceros.

Otra de las consecuencias beneficiosas para el público de la creación del Banco de Seguros ha sido en lo que con el riesgo de vida se relaciona, el establecimiento de tarifas adaptadas a las condiciones económicas del país, y por lo tanto más bajas que las que tienen en vigencia, desde un principio, las compañías privadas, pues las de estas últimas se basan en el interés corriente del dinero en Europa, mientras que aquellas corresponden al que se puede obtener aquí fácilmente en la compra de títulos cuyo rendimiento es superior.

Por lo demás, dentro de la misma rama del seguro que el Instituto Italiano monopoliza, el Banco ha realizado un progreso digno de tenerse en cuenta y que representa como valor social, mucho más que todas las ventajas que teóricamente se atribuyen al funcionamiento del organismo financiero creado por Nitti: me refiero al Seguro Popular de Renta Vitalicia Diferida de reciente creación, que pone al alcance hasta de las personas menos pudientes, el medio de garantirse para la vejez, mediante la entrega de sumas mínimas, en plazos indeterminados, una pensión de 1 a 100 pesos mensuales sin perder por ello el capital destinado a formarla, sin someterse a exámen médico sin temor de que aquélla o éste les sean embargados sin obligarse a hacer abandono del último en caso de muerte, y conservando lo mismo la pensión que el capital, en caso de inhabilitación para el trabajo.

A parte de esto, la marcha del Banco de Seguros comparada con la del Instituto Italiano no deja ninguna duda acerca de la superioridad de su organización. Prueba de ello es la asombrosa facilidad con que ha podido llegar al monopolio por medio de la compra de cartera, realizada con sus propios recursos y sin echar mano de su capital, en los riesgos de Accidentes del trabajo, Granizo, Automóviles, Cristales, Vidrios y Espejos desones de cumplir sus compromisos con el Tesoro Público y de atender todas sus obligaciones. El profesor Magaldi nos hace saber que el Instituto Italiano no tuvo necesidad de hacer uso del crédito de cinco millones para facilitar la cesión que de sus carteras le han hecho las compañías. Naturalmente! Tratándose de seguros de vida la compra de carteras se hace sin desembolsos de dinero de parte del comprador—todos los aseguradores lo saben—pues la operación consiste sencillamente en la entrega que hace la compañía cedente a la compañía adquiriente, de las reservas matemáticas correspondientes a las pólizas en vigencia, después de deducido un tanto por ciento de comisión. En estas condiciones que son las únicas compatibles con el mecanismo del seguro de vida, el Banco podría comprar todas las carteras que le ofrecieran y la proeza no tendría nada de extraordinario. Lo que no deja de ser, en cambio verdaderamente admirable es que el Banco, teniendo que pagar impuestos y no obstante tener que luchar con aseguradores experimentados y que contaban con la confianza de todo el comercio nacional y extranjero haya arrebatado en menos de cinco años, a las compañías que operan en incendio y casi la mitad de la producción total del país y algo más del 63 o|o a las que operan en marítimos—todo ello por obra exclusiva de sus propios esfuerzos y sin ayuda de créditos en descubierto.

Un suscriptor.

La autonomía municipal

Dos opiniones autorizadas

Del doctor José P. Ramírez y de don Agustín de Vedia

Señor Director de EL SIGLO.—De mi consideración: Me he enterado con honda pena, como ciudadano y como hijo de uno de los más importantes departamentos de la república, de los reparos opuestos en el seno de la Comisión de Constitución de la Asamblea Constituyente a la consagración de la más amplia autonomía municipal.

¿Cómo es posible argumentar en sentido contrario a esa justa aspiración popular, después de un aprendizaje de 87 años, alegando que "una reforma tan vasta y extrema equivaldría a dar un salto en el vacío, porque "seguramente" se carecía de elementos preparados para realizar el gobierno local?" Es esta un arma dialéctica demasiado gastada, y que, como tal, debiera abandonarse para siempre del uso ordinario, en vez de esgrimirse eternamente con el propósito equivocado de herir en lo hondo a uno de los más vitales intereses del país. Si en los departamentos del interior y litoral de la república no hay ciudadanos suficientemente aptos para desempeñar funciones municipales autónomas, ¿por qué se les permite entonces formar parte del Cuerpo Legislativo y ser electos presidente de la nación, tareas todas ellas mucho más delicadas, que requieren una suma mayor de conocimientos y una máxima preocupación en pro del progreso y bienestar general?

El 12 de Marzo de 1874, al discutirse en la Cámara de Representantes un proyecto de ley relativo al otorgamiento de concesiones de tranvías, el doctor José Pedro Ramírez, a la sazón diputado, se opuso valientemente a que fuesen cercenadas las facultades de las juntas; y como sus palabras son dignas de recordación, por la autoridad y las verdades que entrañan, voy a citar las más adecuadas a mi objeto. Después de algunas otras consideraciones, también de importancia, adujo las siguientes ese inolvidable repúblico: "En cuanto a la indicación que ha hecho el señor representante por Cerro Largo, encierra una tendencia de que en general no participo; y es, la de la centralización. Y por otra parte, no le veo resultado práctico de ningún género. Las juntas económico administrativas pueden componerse actualmente bien o mal. (El señor Rivera había dicho que esas corporaciones no se componían por lo general de hombres competentes y que por lo común la constituían solo el presidente y el secretario). Pero la verdad es que el ensayo de la vida municipal, el ensayo de la descentralización, con todos los inconvenientes que tenga y con todos los tributos que haya que pagar al error, es necesario hacerlo; y es necesario hacerlo con resolución y soportando sus consecuencias. No es este el único cometido que ha de darse a las juntas. Ha de llegar el momento, y talvez no concluya este período, sin que empecemos a procurar la descentralización de las administraciones parciales, dejando a cada departamento que se baste a sí mismo. Por consiguiente: yo siempre seré opuesto a toda indicación y tendencia en el sentido de mantener la centralización actual, que es contra todos los principios adelantados de la ciencia social y política."

Don Agustín de Vedia, también representante, adhirió a las observaciones del doctor Ramírez, y reforzando otros razonamientos, agregó: "Sin desconocer los inconvenientes que tiene el ensayo del sistema municipal entre nosotros, creo positivamente que los tiene mucho mayores la centralización. No creo que debamos preocuparnos de las condiciones en que actualmente puedan encontrarse las juntas en la campaña. Si en cada caso en que tratásemos de abordar reformas de esta naturaleza, fuésemos a dejarnos impresionar por esa situación, seguramente que no adelantaríamos nada: estaríamos siempre en el pasado, y quizá retrocederíamos. Creo que es necesario tener fe en las ventajas de la descentralización, en el sistema municipal, y que debemos entrar con paso firme en esa senda."

Ahora bien: si tan eminentes hombres públicos creían hace 45 años que debía darse al pueblo lo que es del pueblo, desechando todo género de escrúpulos o pretextos, es indudable que hoy existe mayor motivo para que los departamentos de campaña tengan el legítimo derecho de manejar por sí mismos los intereses comunales. Negarles esa facultad, importaría tanto como mantener a perpetuidad un tutelaje incompatible con el ejercicio de sus elevadas funciones políticas, y más valdría, en todo caso, decretar su absoluta incapacidad y cometer al Poder Ejecutivo y a los habitantes de Montevideo la provisión de todos los cargos administrativos y la designación de los miembros del parlamento. Así se procedería con más lógica, ajustándose a las tendencias y a las prácticas de los supremos electores.

Suplicando al señor Director la inserción de estas líneas, lo saluda atentamente.

S. E. Pereda.

S.c. 3-1-1917.

EL TEATRO EN BUENOS AIRES

EL ESTRENO RECIENTE

"LINIERS" DEL Dr. DAVID PEÑA

A pesar de la abundante literatura lanzada por la empresa del Teatro Nuevo con motivo del estreno del drama "Liniers", del doctor David Peña, quise obtener de la propia fuente originaria la única agua pura que podía apagar mi sed de cronista. Escribí, pues, al autor adelantándole mis intenciones. El doctor David Peña me manda desde la localidad cercana de Olivos unas carillas que traslado nítidas, como han llegado a mis manos pecadoras, para que no pierdan nada de su bella forma ni de su clarísimo pensamiento.

Dice así el autor de "Liniers":

Desde 1903, que empecé a dictar un curso de historia argentina en la Facultad de filosofía y letras consideré que el teatro era el más excelente vehículo para la discusión de las virtudes cívicas, execración de vicios y pasiones políticas y enseñanza, en fin, de los sacrificios y martirios con que se han llevado a cabo todas y cada una de las instituciones que constituyen la patria, desde su independencia a su progreso moral actual.

Y como por entonces el tema de mis conferencias era Juan Facundo Quiroga, compiladas y publicadas éstas, llevé esta personalidad al teatro, bajo el auxilio de su fulgurante dramaticidad sosteniendo en una polémica con el actual director de "La Nación" lo que entendía y entenderé siempre como obra de justicia reparadora en pró del legendario caudillo, víctima de Santos Pérez y de la pluma, igualmente mortal del inmortal Sarmiento.

Como el ensayo de mi tesis acerca de la utilización del teatro diera tan excelentes resultados para la divulgación de hechos históricos, de acuerdo con Carlyle, busqué otra figura en torno de la cual pudiera agrupar sucesos de importancia y la encontré sin demora en la de Dorrego, otra víctima no sólo del odio de un enemigo contemporáneo elegido como instrumento visible de una facción política, sino de un prejuicio perdurable.

Y así procuré, no sólo narrar sino suministrar elementos serenos y claros a la conciencia argentina de mi época para su propio discernimiento.

Nuestra historia, o lo que entendemos como tal, está cargada de leyendas y conturbaciones que emergen de bandos, familias o partidos, tal como lo está la historia de Roma, más tarde las repúblicas de Italia y mucho antes la de las tribus que han llenado la Biblia del ruido de sus hierros. ¡Oh la humanidad incambiable!

No necesito inventar dolores ni alegrías como escritor teatral si ellos se ofrecen con el propio interés en la existencia de un hombre ilustre del pasado nuestro; y a la par, entonces, del juego artístico de otra obra imaginada, paréceme de doble atracción la que resulta de una verdadera, unida al país a que pertenecemos por una figura de fuerte relieve y de interés.

Prosigo mi labor de antes trayendo ahora a la escena la de don Santiago Liniers, héroe real de la Reconquista cuando las Invasiones inglesas, tres años después víctima sacrificada por los propios hombres que él enseñara a combatir. Este enigma debía ser aclarado desde la escena, ya que una obra teatral es más liviana y amable que todo libro, y ya que el auditorio de una sala se renueva y aventaja al de toda aula.

Y en pos del "Liniers" vendrá un "Belgrano", como puede venir un Güemes, un Rosas y un Urquiza.

Así me gusta el teatro, al frente de una función social.

Acepto el teatro del chiste como acepto el chiste en la vida: a ración corta y expresión feliz. Si una sociedad no quisiera sino reír, acabaría por no tener función que darle a su cerebro; le bastaría con el bazo.

Ya basta, por otra parte, del teatro del eterno adulterio.

Y en todo caso cultívenlo y frecuéntenlo los que a él se inclinen. Pero dejen a estas sociedades jóvenes de América, su pedazo de cielo azul..."

Con este rotundo y altivo final que no poca, por cierto, de anfibológico, termina el doctor David Peña su prosa cristalina, rehusando ahondar en el segundo tema por mí propuesto: opinión sobre el estado presente del Teatro Nacional; sus méritos o deméritos en el terreno de los autores, actores, críticos y público.

Ya que no puedo ofrecer a los lectores esta opinión que disputo de interesantísima, llenaré el postrer espacio de la crónica con un breve resumen del drama con el cual debutara la Compañía Pagano-Podestá-Ducasse.

Primer acto—"Por el Rey":

La noticia de la revolución de 25 ha sido llevada a la ciudad de Córdoba por un jinete extraordinario, un joven Lavín, que en breves días ha hecho la jornada de Buenos Aires a la docta ciudad donde se halla el ex virrey don Santiago Liniers. Este, de acuerdo con el gobernador intendente de Córdoba ge-

[illegible]

A medio hacer

[illegible]

Obras de saneamiento

[illegible]

El abuso de la morfina

[illegible]

Contra la acción del fuego

[illegible]

NOTAS DE FENIX

La laguna de Castillos

[illegible]

El estilo azteca

[illegible]

FENIX

PARLAMENTO

CAMARA DE REPRESENTANTES

Sesión de hoy

[illegible]

Servicio de navegación al Este

[illegible]

Venta del Saladero Unión Rosario

[illegible]

Administrativas

[illegible]

Liga Uruguaya contra la Tuberculosis

[illegible]

PARTIDO COLORADO

[illegible]

FOTO CLUB

EXITO DEL CONCURSO REALIZADO

[illegible]

Nuevo hipódromo

[illegible]

El asunto del Hospital de Niños

[illegible]

DE LA LEGACION ITALIANA

PERSONAS BUSCADAS

[illegible]

La protesta de Tacuarembó

[illegible]

DEUDAS PUBLICAS

PAGO DE INTERESES

[illegible]

Las farmacias en los domingos

[illegible]

Problemas chilenos

[illegible]

Caja de Jubilaciones y P. Civiles

[illegible]

Homenaje a un sabio

[illegible]

SERVICIO PLUVIO-TELEGRAFICO DIARIO

[illegible]

Deportes y deportistas

FOOTBALL

[illegible]

POLICIA

[illegible]

VIDA SOCIAL

DIPLOMATICAS—

Hoy se ausenta de Buenos Aires, con destino a su país, el Ministro de Chile en la Argentina, doctor Emiliano Figueroa Larrain.

—Despues de haber pasado una corta temporada en Piriápolis, regresó ayer a Buenos Aires, el Ministro de Suecia en la Argentina.

—El ministro de Dinamarca en la Argentina K. M. Midding obsequió ayer al Cónsul de Dinamarca en Montevideo Sr. don Oscar Fischer y su señora con un almuerzo al que asistieron algunos amigos del señor Midding.

—Partió para Porto Alegre el Cónsul General del Uruguay en el Sud del Brasil, señor Oscar Defféminis.

FIESTAS Y REUNIONES—

Esta tarde se realizará una interesante fiesta en casa de la señorita Aida Aguiar Fernández con motivo de festejar su dia onomástico.

—Con motivo de ser el cumpleaños de su hijo Eugenio, los esposos Roldán-Prat ofrecieron ayer en su casa una fiesta infantil.

—El lunes próximo tendrá lugar una interesante fiesta en casa de los esposos Martino Velazco-Ruiz, quienes conmemoran una amable fiesta de familia.

DEMOSTRACIONES—

Anoche fué servido en la Confitería del Jockey Club el banquete con que un grupo de amigos del capitán de navío señor Juan José Canossa le ofrecieron con motivo del éxito alcanzado en el extranjero por su mérito relativo a las minas submarinas.

LA PARTIDA DEL INFANTA ISABEL—

Animado aspecto ofrecía anoche la Dársena, con motivo de embarcarse a bordo del paquete español "Infanta Isabel", que esta madrugada zarpó con rumbo a Cádiz, un núcleo de personas uruguayas muy vinculadas a nuestros principales círculos.

Iban entre ellas, el doctor Benjamín Fernández y Medina, quién desde Cádiz va a Madrid a tomar posesión del cargo de Ministro Plenipotenciario del Uruguay en España. Le acompañan su esposa doña Rosa Carril y la señorita Margarita Carril.

A despedirlos acudió un extenso núcleo de familias conocidas, el Introductor de Diplomáticos señor Fermín Carlos de Yéregui, el Ministro de España en el Uruguay señor Alfonso Fernández y Vallín, y muchos caballeros.

—A Barcelona se dirigen los señores Arturo Llosas y su familia, Francisco Casabó y su familia, el conocido comerciante de esta plaza don Luis Caubarrere, su esposa Teresa B. de Caubarrere y sus hijos Juan, Luis, Alberto y Luisa B. de Caubarrere, quienes se dirijirán a París. Van también el doctor Enrique M. Clavera acompañado de su esposa Encarnación Gutiérrez Díaz. El joven facultativo visitará las principales clínicas europeas, fijando después su residencia, durante algún tiempo, en París.

El señor Luis Palma demorará en Barcelona una breve temporada e irá luego a Francia e Inglaterra.

El señor Rodolfo Gutiérrez Zorrilla pasará una larga temporada en España. Después irá a París.

Iba el ingeniero uruguayo José Rodríguez quién se dirijirá a París donde reside con su familia.

Se embarcarán además en este puerto, el señor Enrique Pera y su familia, el señor N. de Lilla, Rafael Renon y su familia, Jacinto y Antonio Humendes, Matilde Pigall y Domingo Beldrich.

Entre los pasajeros de Cámara que se embarcaron en Buenos Aires iba el Ministro de Guerra en la Argentina, señor Alejandro Varatassi y varias familias de la sociedad porteña.

Hé aquí una nómina de los pasajeros que subieron en la capital vecina.

Simón Patiño, René y Enrique Bordes, Osvaldo Fancon y señora, C. Comick y W. Brewoort, León Rosenwald, Salomón van Dovenber, A. Julián Modrego Muñoz, Mariano Díaz de Mendoza, Alejandro Varalasi, Felipe Rutini, Dionisio López, Mario Tamborini, Eusebio Bilbao, Pedro Oarzum, Bernardo Miéres, Fernando Cermesoni, Juan Sillard, Juan C. Cernadas, Marcelino Aguilar, Eduardo Labougle, Domingo García, Fernando Dorión y familia, señora de Lacomte, Luis Janers, Ignacio Martínez, señor Novella y familia, Pedro Mazo y familia, Manuel López Marín, Jaime Gaga y señora, Alejandro Mariasin y señora, Enriqueta Boero, Atilio Cardelimo, Antonia Ramos, Pilar E. de Sotomayor, Prudencio del Campo, Simón Martínez, Estanislao López, Luis Elejalde, Plácido Martínez, Ignacio Laclaustra y señora, Zacarías Gutmann y señora, Adolfo Tojo Silva y familia, E. Feltham, Leo Maritz y señora, Angel Moreno, Casto Orbea y señora, Pedro Osocar y familia, Eugenio T. Rietmann, Enrique Chaillon, Jacobo Paredes y familia, Julián Gutiérrez, Carlos Pretes, Carmen Guimaraes, Plácido Llanos, Teodoro Aromas, Juan P. Ceriño, Carlos Carriolla, Cornelio Veis, Ignacio Fernández R., Ignacio Fernández M., Alfredo Motas, Manuel Guzmán Aranguey, Aurelio Camacho, Félix Pérez, José Otero, Isolina D. Rodríguez, Alfonso Fernández y señora, Narciso Boris y familia, Daniel Viñas, Antonio Pesca, Arturo Esther Fortai y familia, Pedro García de la Pastora, Juan B. Jiménez, Manuel García de Acilia e hijos.

COMIDAS—

El doctor Enrique Buero y su joven esposa Margot Alvarez Martínez, ofrecieron anoche una comida de despedida al doctor Benjamín Fernández y Medina y a su esposa Rosa Carril, que se ausentaron para España.

Fueron comensales un núcleo de íntimos de los distinguidos dueños de casa.

ANALES MUNDANOS—

Ya ha sido repartido el núm. XVI de la revista nacional "Anales Mundanos". La impresión que ha motivado el nuevo número ha sido óptima, mereciendo justos elogios los adelantos que acusa; más lujosa presentación encerrando más selecto material. A la información local se le dedica preferente atención, luciendo sus páginas grabados relativos a las mejores fiestas celebradas durante el Carnaval.

La nota más lucida del núm. XVI, es sin duda, el suplemento artístico que reproduce en colores, un admirable cuadro del célebre pintor Della Vecchia, de la galería del doctor José M. Solano. Como tricromía es el mejor trabajo que se ha hecho en el país, no omitiendo, lo más mínimo, del colorido ni del dibujo.

El gran concurso de "Anales Mundanos" que se inicia en este número, ha motivado gran entusiasmo. Para el elemento femenino se le presenta buena oportunidad para aguzar el ingenio con las perspectivas de ricos premios: expléndidos objetos donados por conocidas casas comerciales.

DOÑA MATILDE ARTAGAVEYTIA DE AROCENA — Su fallecimiento—

Un verdadero duelo social, ha provocado en Montevideo, el fallecimiento de la distinguida matrona doña Matilde Artagaveytia de Arocena, acaecido ayer de tarde, después de breve dolencia.

Muere la digna dama, a una edad muy avanzada, después de haber vivido una extencia consagrada por entero al cumplimiento de los deberes más sagrados, que le impusieron su calidad de madre, esposa y mujer cristiana.

Descendía la extinta de una de las familias más antiguas, de verdadero cuño colonial de esta república. Nació en uno de los hogares más prestigiosos y antiguos de la sociedad uruguaya, y actuó en su juventud, que fué pródiga en triunfos de distinción, en los círculos más elegantes de la época preliminar de nuestra sociedad de ahora.

Casó, siendo muy joven, con el caballero Carlos Arocena, también de vieja y distinguida casa uruguaya, y uno de los elementos más señalados de su tiempo.

Formó con él un hogar, que fué uno de los más respetables de esta sociedad. Mujer de talento, la señora de Arocena, fué una de las damas más preparadas de la época. Poseedora, además de un corazón magnánimo, uno de los constantes afanes de su vida, fué la caridad que la prodigó a manos llenas.

La muerte la ha sorprendido rodeada de una familia numerosa, estrechamente vinculada a nuestra sociedad más selecta.

El sepelio de sus restos, que se efectuará esta tarde, dará lugar a una imponente manifestación de duelo.

VIAJEROS—

Para Maldonado el señor Angel M. Echenique.

—De Río Negro el señor Javier Suárez Muñoz.

—Para Tacuarembó el señor Mario Luvieri.

—Para San José, la Sra. María Gorlero de Rodríguez y sus señoritas hijas.

—Para Colonia Suiza, la señora Elena R. de Nin y su familia.

—Regresaron de la Atlántida, el señor Fernando Capurro Ruano y su joven esposa Margarita Fonseca.

—De Maldonado, el señor Atilio Rodríguez Zas.

—De Buenos Aires llegó el señor Andrés Ocampo Espora.

—Para Nico Pérez el señor Alberto Suárez Urtubey.

—De Colonia llegó el señor Antonio Castro.

—Par la capital vecina, donde se encuentra radicado, parte hoy nuestro compatriota el señor Armando Bidart Miranda.

—De Rocha, la señora María F. de Faroppa.

—Para Rocha, las señoras Margarita M. de García Corbo, sus niños y María V. de San Román con su n'ña mayor, los señores Amaranto B. Torres, ingeniero Félix A. Bruno, Justino Olivera, su familia y los jóvenes Manuel Gallarza Herrera, José M.a Hernández, Rodolfo Almeida Pintos y Manuel López Fita.

—De Florida ha llegado a esta capital, donde fijará su residencia, el hacendado señor José Bentos y su familia.

—Del mismo punto, el señor Américo Sánchez Olivos, Pedro Mendizabal y su hija Cándida, la señora Julia G. de Palermo, señorita María Julia Sierra Santos y el señor Juan H. Guridi.

—Para Florida los señores Ramón L. Ibarra, Miguel Palermo y Angel Aguiar Fernández.

—De acuarembó, el señor José Iglesias y su familia.

—Para Maldonado el señor Mario Mariño Reyes.

—De Colonia, la señorita María Elena Denis Lavalleja.

—Para Buenos Aires se ausentaron el jueves, la señora Isabel Fernández de Bálsamo y la señorita Aida Fernández Levy.

—Para Piriápolis se ausentarán en estos días los siguientes veraneantes, procedentes de ésta y de la vecina capital:

Antonio C. Rivero y familia, señor Carlos Cuestas y señora, señor S. Cristiani, señor José J. Calcagno y familia, señor Olivari Favaro, señor Victor Martínez e hijo, señora Dolores G. de Preslei y su señorita hija Agade, señor Jaime Delesalle y señores James y F. T. Barker.

ENFERMOS—

Bastante mejorada la señora Eulogia M. de Sosa.

—Restablecido el señor Angel M. Fouleade Reyes.

—Bastante mejorado el señor Armando Acosta Anaya.

—Guarda cama la señorita Julieta Latorre Mendez.

—Mejorado el señor Julio M. Risso.

—Está mejor el señor Eduardo Risso Cressa.

—Enfermo el señor Mario Marcos.

—Restablecido el escribano don Santiago Seoane vuelve nuevamente a hacerse cargo del Registro de Embargos e Interdicciones.

NECROLOGICAS—

Ayer de tarde a las 4, fueron conducidos a la última morada, los restos de la señorita María Luisa Petraglia, cuyo deceso ha motivado intenso pesar en el núcleo de sus amistades.

—Han fallecido en Buenos Aires: Ada Scaldaffern, Moisés Novillo, Celine M. Espiro, José Luis Mendez, doctor Eugenio Saenz de Miera, Olimpia C. de Sortini, Joaquín Talamo, Mariano Roque Ardiz, María Irisarri, Luis Venini, Luis A. Brié.

—A una avanzada edad ha fallecido en Buenos Aires la señora Rosario Gorostiaga, perteneciente a la antigua familia de ese apellido, muy vinculado a ambas sociedades del Plata.

Dotada de excepconales dotes morales e intelectuales, no la rodeaban sinó afectos y prestigios.

—Noticias recibidas de Molles (departamento de Durazno), nos hacen saber el fallecimiento del antiguo y estimado hacendado señor Luciano Curbelo, ocurrido el 22 del corriente.

—Ha fallecido el señor José M Platero, antiguo vecino de la Unión, perteneciente a una de las antiguas familias del país. Era el extinto un hombre de bien, que contaba con el aprecio de todos los que lo trataron.

El sepelio de sus restos, que se efectuó ayer tarde motivó una gran demostración de duelo.

—Ha fallecido la señorita Sara Casal, quien era muy estimada en el vasto núcleo de sus relaciones por sus bellas cualidades morales. El sepelio de sus restos motivó una elocuente demostración de duelo.

Arte y Artistas

18 DE JULIO—

Esta noche debuta en el 18 de Julio la popular transformista Fátima Miris, que regresa de una muy provechosa gira por la Argentina y el Brasil. El programa del espectáculo inaugural de la breve temporada a realizarse—y que es de despedida a Montevideo—es el siguiente:

1.o La preciosa comedia «Una fiesta en Tokios», con 105 transformaciones; 2.o Una lección de transformismo, con 5 centímetros de ópera cómica, imitaciones de Harry Lander e Italia, canción del bersaglieri; 3.o El espejo quebrado, escenas cómicas desempeñadas por Fátima; 4.o Gran teatro de variedades.

TEATRO DE VERANO DE CAPURRO

He aquí el programa del espectáculo a efectuarse hoy en el teatro de verano del Parque Capurro:

Primera parte, a las 21,15.—1. Orquesta; 2. La comedia en 3 partes «Polidor, barrendero»; 3. La comedia en 4 partes «Soldaditos de plomo»; 4. La caza de los submarinos, actualidad; 5. «La Chilenita», cantante criolla; 6. Gran debut del profesor Odronoffs y su medium Miss Liss. Experimento telepático. Unico en su género.

Segunda parte.—1. Sinfonía; 2. El drama en 10 partes «El último obstáculo»; 3. «La Princesita», cantante italiana; 4. El dueto ítalo-criollo «Magarigni-Montefusco».

Tercera parte.—1. Orquesta; 2. Continuación y fin del drama «El último obstáculo»; 3. «La Princesita», cantante italiana; 4. «La Chilenita», cantante criolla; 5. El dueto ítalo-criollo Magarigni-Montefusco.

El dueto ítalo-criollo Magarigni-Montefusco ha logrado captarse las simpatías de la concurrencia, obteniendo todas las noches sus mejores aplausos. Hoy vuelven a trabajar, presentando algunos números nuevos. Habrá otros números de variedades y varios estrenos de films.

ROYAL—Gran baile—

El acontecimiento de la noche lo constituye el gran baile que se efectuará en la sala del teatro una vez terminada la función. Visconti ha instituido cinco artísticos premios que serán regalados a las damas que luzcan mejores «toilettes» y a los palcos que ofrezcan mejor conjunto femenino. Se trata de una fiesta original en nuestros cabarets, con estímulos a lo más preciado en las mujeres frívolas: la coquetería. Las fiestas pigalescas obtienen de este modo todo el carácter y sabor europeo, marcando en nuestra capital una tendencia de elevación en tales espectáculos.

El Pigall será esta noche el punto de afluencia de todo lo que más elegante existe en el mundo alegre.

PAQUITA MARTINEZ—

Ha sido contratada por la empresa Rey-Lozada para el teatro de la Opera, de la vecina orilla, la actriz señora Paquita Martínez. Esta artista vino al Plata hace algunos años como dama joven de María Guerrero, contrajo matrimonio en Montevideo y se retiró de la escena; ahra vuelve al público, bajo la dirección de Juárez.

LA COMPAÑIA JUAREZ—

Se ha transferido para hoy la inauguración de la temporada Juárez en la Opera de Buenos Aires, con el estreno de «El verdugo de Sevilla». Al final del espectáculo se presentarán la cantante de aires regionales señorita Emilia Benito y la bailarina española señorita Carmen Ferrer.

La Legación chilena en Montevideo

SANTIAGO DE CHILE, 2—El Ministro de Relaciones Exteriores ha declarado que las Legaciones en Francia y en el Uruguay se proveerán en cu mes de Junio.

Estado del tiempo

Informe del Instituto Meteorológico Nacional

Día 2. — La presión barométrico oscila alrededor de la media correspondiente a éste mes. La temperatura sigue experimentando fuertes variaciones en todo el país, las máximas de 22 a 25 grados y las mínimas de 11 a 14 han sido generales. Dominan vientos roderados del Este, al Sur con velocidades horarias de 30 a 35 kilómetros en el Río de la Plata y costa del Atlántico y, menos intensos en la República. El recorrido total del viento en las últimas 24 horas ha sido de 326 kilómetros. El cielo se mantiene en general despejado. Las aguas del Estuario en la costa Oriental se encuentran a una altura inferior a su nivel medio.

Datos del Observatorio Central a horas 17

Barómetro, 762.60. Temperatura: Normal, 21o50; a la intemperie, 26o50; máxima, 24o00; a la intemperie (Sol), 28o10; mínima, 13o60; a la intemperie, 12o40; viento Este, 32 kilómetros por hora. Velocidad máxima del viento en las 24 horas 40 kms. a las 16 h. 30 m. Tensión del vapor de agla, 11.55; humedad relativa o|o 60.00.

Aguas del Ante-Puerto

Alturas de las aguas, 0.75 sobre cero. Salsedumbre, gramos por litro, 8.87. Temperatura, 22o40. Estado del mar, ligeramente agitado. Vientos del Este con poca variación de temperatura.—H. Bazzano.

Registro Civil

Matrimonios—Francisco S. Varela, 23 años, oriental, con Josefina Dallera, 22 años, brasileña; Manuel Lusiardo, 25 años, oriental, con Ana M. Aznarez, 17 años, oriental; Juan Fernández, 28 años, oriental, con Aurora Zubeldía, 22 años, oriental; Manuel Torquemada, 29 años, español, con Carmen Basala, 23 años, española; José García, 39 años, español, con Carmen Meaños, 36 años, española; Amadeo D'Argenio, 25 años, italiano, con Carmen Rodríguez, 23 años, oriental; Ventura Perret, 25 años, oriental, con Margarita D. S. Vázquez, 17 años, oriental; Vicente G. Negrono, 25 años, oriental, con Catalina Rentancor, 20 años, oriental; Miguel Mantero, 21 años, oriental, con Adela Creus, 21 años, oriental.

Defunciones—Modesta A. de Gadea, oriental, 30 años, viuda, H. Fermín Ferreira; Antonia Sperduto, oriental, 15 años, soltera, Venezuela 1423; Sara Casal, oriental, 23 años, soltera, Río Branco 1575; José María Platero, oriental, 69 años, casado, 18 de Julio 79; Magdalena Moreno, italiana, 73 años, viuda, Avenida España s|n; Domingo Fanego, español, 23 años, soltero, H. Maciel; Zelmira Correa, oriental, 5 meses, Independencia 1690; María L. Petraglia, oriental, 23 años, viuda, José L. Terra 2681; María Magdalena C. de Alcardi, italiana, 56 años, casada, Agraciada 2442; Angela M. de Criso, oriental, 30 años, viuda, H. Maciel; Catalina Ferrando de Macció, italiana, 78 años, viuda, Buenos Aires 269; Carmen C. de Moncaut, oriental, 43 años, casada, Democracia 2137; Hilda Pérez, oriental, 10 días, Joaquín Requena 2369; María Rodríguez, oriental, 23 años, soltera, Bella Vista 1697.

Despachos judiciales

Día 2

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Dres. Bastos, Romeu Burgues, Garzón, Cuñarro, Pinto

Trámite: — F. Revello con Fisco daños y perjuicios. A. Magallanes denuncia. Contienda de competencia J. M.a Cabrera juicio de incapacidad. F. Lagemann y Cía. contra P. Balestrino daños y perjuicios. Lino Herosa con Fisco cobro de pesos. Dos recursos de casación: uno por robo y otro por heridas. 23 providencias en causas criminales consultadas.

Administrativo: — La H. Cámara de Representantes solicita el envío de un expediente por apaleamiento seguido ante el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. Solicitudes de licencia de los Jueces Letrados Departamentales de Treinta y Tres y Paysandú y del señor Defensor de Oficio Dr. L. Aguirre. El Dr. G. González Mourigán solicita prestar juramento y tomar posesión de estrados. Antecedentes relativos a queja formuladas por varios menores detenidos en la Cárcel Correccional. Exhorto de las autoridades brasileñas solicitando la extradición de varios procesados. Exposición del escribano don F. Silva y Ferrer. Idem de varios vecinos de la 5.a sección de San José solicitando la confirmación del Juez de Paz local. El P. E. da cuenta de que el Juez de Paz de la 12.a sección de Canelones no ha remitido a la D. G. de Estadística los Estados mensuales de su oficina. El Juez L. D. de Minas denuncia irregularidades cometidas por el Alguacil del Juzgado. Don E. A. Verlia pide la revisión de varios expedientes de tachas de Paysandú. El Teniente Alcalde de la 9.a sección de Rocha renuncia el cargo. Cuentas sobre diligencias sumariales practicadas en Durazno y Canelones. Renuncia del Juez de Paz de la 13.a sección de Soriano. Denuncia de don V. Castilla contra el Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de Salto. Exhorto del Juez Letrado Departamental de Artigas a las autoridades brasileñas solicitando la extradición de un procesado. Cuentas por diligencias sumariales practicadas en los departamentos de Colonia, Soriano y Minas. Don A. G. Cabrera y otros recurren contra resolución de la Junta Electoral de Minas sobre multas que le fueron impuestas. El Comité Ejecutivo del Partido Colorado General Rivera formula denuncia contra el Teniente Alcalde del 1er. distrito de la 10.a sección de Canelones. Denuncia de «La Voz de Florida» contra el Agente Fiscal del Departamento.

Expedientes entrados — Administrativos 8, en consulta 5, a estudio 4. Oficios librados 23. Legalizaciones 3. Cuadernos de protocolos revisados y rubricados 10.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO

Doctores Miguel V. Martínez, Emilio Jiménez de Aréchaga y Leopoldo Mendoza y Durán.

Trámite: — Compañía de Seguros La Mannheim con Hijos de J. Pascual, L. Migone denuncia, E. Koninck 2, J. de R., Raggio y otro sumario, incidente con J. A. Ramírez, J. Salanne con J. Orceig, Aguirre Lecocq y otros con F. Ramella, Lussics A. D. sumario, Raimundo de Peñafort con F. Sosa, Tabarez con Rodríguez, M. Piñeyro González A. de P., una causa criminal por el delito de homicidio.

Interlocutorias: — N. Olivares con C. Vallarino, D. A. Mendibehere sumario I. de R., J. Gil con C. Bayley, M. Pelaez con Empresa Ferro Carril del Uruguay. Una causa criminal por el delito de homicidio.

Definitivas: — Una causa criminal por homicidio.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Dres. Alfredo Furriol, Ramón Montero Paullier y Teófilo D. Piñeyro

Trámite: — 3 en causas criminales. Mampoey de Mamboey con Mazza. Un sumario de Aduana. Pascale con La Transatlántica. Lorilleux con sucesión Maglio. Dirección de Impuestos Internos con V. Domínguez. Ramos de Donelly solicitud. Machado con Pérez. Revello con Allende.

Interlocutorias: — Astraldi P. concordato. Milans J. testamentaria. Revello con Allende.

Definitivas: — Gómez Folle J. C. con M. B. Comesaña. Banco de Crédito con E. Carrara de Casalia y F. Casalia. De Arturo A. con T. López Ferreira y J. Segade. Sosa M. L. con la testamentaria de J. García Mayor (investigación de paternidad).

Nota: — En esta audiencia tuvo lugar el informe in-voce de los autos Avila con Meillet con asistencia de los abogados De Avila y Travieso.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1er. TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite: — Menor L. J. y A. Delmonte. Oficio en autos Banco de Londres y Río de la Plata contra C. I. Villegas. Sucesión S. Iavarone. E. Favara contra J. C. Rossell. Menor J. Díaz. T. J. G. y C. Giuffó contra R. M. M. E. P. G. Irureta y Osorio. J. M. H. Cruz y F. Ascorreguy menores. Sucesión A. Piatti de Zanani. Oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno en autos Laviña con Laviña. Sucesión J. R. Mendoya. Sucesión J. Pérez. Sucesión F. Cohelo de Herosa. Sucesión C. Casaravilla. Sucesión R. Balbis. Menores M. T. y E. Martínez. J. Muxi contra C. I. Villegas. Banco Hipotecario del Uruguay contra C. Introini. J. Pavigna contra M. L. Arremon. Sucesión B. R. de Bayssé. Sucesión A. Pissina de Risso. Menor J. Pozzi. Sucesión O. Navas. J. Román Durán contra M. Mayada de Pereira y otros. Sucesión M. P. de la Banty. H. Maranghello contra M. Guerra. Sucesión M. Fernández. Menor T. Fernández. Testamentaria de J. Pérez. M. Fernández Rojas contra M. Uriarte Islas. M. C. Howard de Shaw. R. Romero contra C. Gatti. Sucesión J. Ruetta. L. O. Cuda y P. Rodríguez. Sucesión J. Bustamante.

Interlocutorias: — M. Stage de Lindekar. Sucesión A. Odera. Sucesión A. Pelaez de Santos, incidente de F. Sicco. J. Benento contra M. I. Gurmendez de Pintos. Sucesión C. M. Barreto. J. F. y S. Echague contra A. Echague. Ciudadanía G. Barbi. J. Gómez Bleanco contra B. Schivo de Sanguinetti.

Patricio A. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite: — A. P. de Testaseca con Z. Duarte. D. C. de Zunino. Testamentaria de R. Pepe. Sucesiones de A. Pérez. Casavalle y otro. Sucesiones de A. Pérez Casavalle y otro. Sucesión de B. Arrieta. F. Rodríguez Camusso con R. Menéndez y otro. Sucesión de M. Castro Hermida. M. J. Amorín y otro con F. Zás Martínez. M. Firpo con E. Danrée 2. R. Marta y otro. R. Silva. C. Volpi. Sucesión de E. dos Santos. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno. Banco Hipotecario del Uruguay con P. C. Hounie. Sucesión de J. Hernández. Sucesión de M. Falero 2.

Interlocutorias: — Sucesión de B. Cancamil incidente. F. Charlone con sucesión de R. Alves dos Santos. Sucesión de E. A. Velasco. F. Martínez con Viuda de A. F. Braga. Sucesión de T. C. de Dimatias. S. R. Zabalúa con Brussoni y Lascano. Sucesión de C. Trocoli.

Definitivas: — Sucesión de J. S. de Esteves. Sucesión de J. A. Reunza. G. Moratorio Palomeque.

E. Díaz Falp, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 2.er TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite: — Testamentaria N. Luquesse. Sucesión D. Haedo de Gomez. Sucesión J. T. Balleñn. Sucesión A. Berta. A. A. Rivara. E. González. Sucesión F. Delfino e I. Costa. Sucesión B. Nocetti. M. Vallete de Yerle con A. Tordo. A. Segovia de Batalla. Sucesión C. Enamorado de Guido. Movimiento. I. Prieto. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de segundo turno con autos C. Ferolla de Expósito. Sucesión M. Peiraño de Abella. Sucesión A. Vallarino. E. Causi con M. Regusci y A. Voulminot. Sucesión J. Chagas. Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de primer turno en autos Metzen Vincenti y Compañía. A. M. Repetto de Gianelli con J. L. Pretti. J. Gandolfo contra la sucesión L. Punciolo de Laneri. M. L. Pujín de Laborde. Oficio del Juzgado de Paz de la 8.a sección. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno; Suc. F. Laner de Cuel, Juan Cuel y Pedro C. Cuel; Enriqueta Rodríguez; S. Killen con A. L. Martínez; Suc. R. G. de Wultzer; Suc. A. Hernández y J. F. Lema; Suc. C. Scavino y C. S. de Scavino; Suc. M. Graffigna de Campodónico; E. T. Zunino y otros; Milbas y C.a; V. J. Castello; E. Leal de Souza; Suc. F. Correa; Suc. N. Piñeyro con C. Anastasia; Test. F. B. Plá; L. E. Solari con su. G. Rincón; Banco Popular del Uruguay con C. Iglesias.

Interlocutorias—A. Sacchi; N. Olbe con A. M. B. Olivera y otros; A. Aranetta de Etcheverry y otro con J. de los Reyes de Galeano; Suc. R. Lonatti.

Definitivas—Suc. M. H. de Marquese; E. Díaz de Carlevaro; Suc. J. P. Correa de Larroque; L. Sanchez de Siberio; P. Apestegui; Test. J. J. Ascoitia; Suc. A. Colombo de Damiano; M. P. Olgati de Agostinelli; A. Vidal; M. Silva.

Elor G. Pereira, Actuario.

JUZGADO L. N. DE HACIENDA

Doctor Ezequiel G. Pérez

Trámite: — El Fisco contra E. Cazalá por expropiación. La Dirección General de Aduanas contra Maglio y Revello. Amaro Da Silveyra denuncia de mina. C. Tassino contra el Banco de Seguros del Estado. L. Aguirre contra A. Podestá y Compañía. La Intendencia Municipal de Montevideo contra F. Piria. La Dirección General de Aduanas contra J. Moura (hijo) y otros. A. Luisi contra la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. La Aduana de Montevideo contra Christophersen Hermanos. Oficio del Tribunal de Apelaciones de primer turno en autos Dirección General de Aduanas contra Viuda de L. Fernández. F. Escalada contra E. Acquarone y Compañía. La Aduana de Montevideo contra Dodero Hermanos. El Fisco contra E. Jouben y otros.

Interlocutorias: — A. Rosales contra el Fisco. El Fisco contra los propietarios de una partida de tabaco detenidas en Cerro Largo.

Nota: — En autos Dirección General de Impuestos Directos contra L. Felippone tuvo lugar una audiencia con la concurrencia del doctor J. P. Ramírez.

Domingo E. González, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 1er TURNO

Doctor Alberto Gard y Sanjuan por licencia concedida al titular de 1.er turno, doctor Ovidio Grané.

Trámite—P. Sánchez Estavillo, proponiendo concordato preventivo extrajudicial; C. González con E. García; R. Bentancourt, concurso; Wattine Bossut e Fils con R. Canals; Ercole Marelli y C.a con Martínez Miquelerena y C.a; Salemi y Costa, proponiendo concordato preventivo extrajudicial; Wattine Bosut et Fils con J. B. Pucciarelli; M. Echemendi de Algarredo, matrícula; P. Carreto, matrícula; S. Fertita, matrícula; O. Giorgi, matrícula; E. Munné con E. Alvarez; A. Tálice con J. Ferreira Hnos.; J. Rúa y M. Rodríguez con M. Rozados y Vidal; B. San Martín, proponiendo concordato preventivo extrajudicial; E. Minoli con C. Ferreira Neto; Oficio de la Jefatura; N. Caggiani, concurso; J. M. Calvo con B. Larré y otro.

Interlocutorias—E. Risso e hijos con L. J. Sarti; Trabucatti y C.a con P. Rumi; J. Venedoso con Hijos de J. Pascual; M. Mojana y C.a con E. Reggio; J. de Hoover con A. Chiodini; Roso y Barich, proponiendo concordato preventivo exrajudicial; R. Carlesi, proponiendo concordato preventivo extrajudicial; F. Bocco y C.a con J. Ciampi; B. Andersen con S. Genovés; F. Schinca con A. González.

Definitivas—A. Gómez con J. C. de Couture; Groscurth y C.a con H. P. Gini; J. Gantra con V. Bioni; J. Gentini con P. L. Lamela; Groscurth y C.a con R. Foglia y Cruz; Ganzo y C.a con C. Curoto.

Libros rubricados—J. Musante 4, Banco e Cobranzas Locación y Anticipos 5, P. Compte 2, J. Fernández y C.a 1, J. Orizia 2, H. Aguerre 5.

Mateo Mario Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y Sanjuan

Trámite—O. Castelli, concordato preventivo judicial; A. Clapes, concordato preventivo extrajudicial; N. Carrasco con viuda de J. Toncon e hijos; J. e Diego con D. Oton; Pesquera y C.a con L. García; Boado y Ottonello con C. Zunino; A. Larrañaga con F. Ferrara y F. Cosentino; R. Dutrenit; F. Goñi y C.a con Suc. J. M. Oronoz; F. Bascaín con J. Capdeville; J. Figueroa Ibarra, concordato preventivo judicial; A. Vicori e hijo con L. de Bernardo; N. Carrasco con F. Cosentino y Hno.; P. J. Bergdanz y F. Prando con J. Fernández y otros; A. A. Gamberoni con Bethencourt y Barceló; Marexiano y C.a con J. Justete; Banco de la República con F. García Lagos; P. Lebet con F. Casalla, tercería E. Carrara de Casalia; Carrau y C.a con B. Díaz; C. Epifanio con C. Shaw; P. Perez y Perez, quiebra; A. Gamberoni con A. Mendieta; F. Susena con A. Crapuccetti; Montaner, Pereyra y C.a con J. Grecco; L. Tortorelli, concordato preventivo judicial; Carrau y C.a con R. E. Machin; Carrau, Lenguas y Veiga, matrícula; J. B. Minetto, matrícula.

Interlocutorias — Juan Dodrigues Rial y C.a con Luis Leone; L. Ravizza con P. Salvetta; Austin Gobererna con Catalina Carceires; Victoriano F. Figueredo, matrícula; Cánepa y Masetto, Matrícula; B. Trabajo, matrícula; Domingo Trabajo, matrícula; Domingo Di Stasio, matrícula; J. R. o Asmas matrícula;

Reservadas 2.

Libros rubricados—Barclay y C.a 10, H. Ellis y C.a 3; J. Carrica (hijo) 4, B. Costabile 1.

Eduardo Pérez Olave, actuario.

FOLLETIN DE "EL SIGLO" 181

DON JUAN

GRAN NOVELA INEDITA POR MICHEL ZEVACO

...alidad del buen gentilhombre.

—Se burlará de mi?—pensaba Loraydan... Y añadió en voz alta:

—Sea como sea, permitidme que me desproven de ese disfraz y de los brillantes colores con que me recomendáis que me adorne, para informaros sin embargo, de que no tengo dinero.

—Será posible? —exclamó don Juan, levantándose apresurado.

—Tan posible, que yo vine expresamente a decíroslo!

Pero Don Juan lo asía ya de una mano y le arrastraba a la habitación inmediata, donde levantando la tapa del cofre, le dijo al conde:

—Querido conde, he aquí las cuarenta mil libras intactas; es decir, aligeradas sólo de unas diez mil que me hicieron falta!

—Diez mil libras ya!—pensó Loraydan.—En qué empleará el oro este hombre?

—Tomadlo, conde; tomadlo a manos llenas!—prosiguió Don Juan.—No temais dejarme pobre. No ha de arruinarse por eso Don Juan Tenorio!—añadió, sin perder de vista, con el rabo del ojo, al conde, preguntándose alarmado a cuanto ascendería el despojo.

—Sois muy rico, entonces?—preguntó Loraydan con respeto y envidia.

—Rico?—dijo Don Juan.—Si estuviéramos en Sevilla, yo llamaría a mi intendente para que os respondiera. Yo nunca quise hablar de esas miserias. Lo único que sé, es que, sin la menor molestia, puedo prestar al Rey de España todo el oro que necesite... Tomad, pues, señor conde; tomad sin contar!... Si puedo prestar al Rey más fácilmente podré prestar a un amigo!

—Y es él quién me presta—pensó Loraydan extrañadísimo.

Don Juan continuaba, sin que se le notase la gran inquietud que sentía.

—No temais causarme el menor perjuicio!... Yo he ordenado ya a mi intendente que me envíe por un correo rápido, un millar o dos de doblones...

—Siendo así—dijo Loraydan.

—Cometerá este hombre la infamia—pensó Tenorio—de tomar al pié de la letra lo que digo?

Y se preparó a cerrar en seguida el cofre.

—Siendo así—continuó Loraydan—quedo libre de la inquietud que sentía. Cerrad vuestro cofre, señor Don Juan! Por hoy, al menos, no haré uso de nuestras generosas ofertas.

—Creed que lamento en el alma cerrarlo sin que vos hayais consentido en llevar siquiera una parte de su contenido—dijo Don Juan.

Y diciendo esto, cerraba el cofre con llave y se sentaba encima.

Pero levantándose al momento, añadió con la mayor negligencia:

—Estoy enteramente a vuestras órdenes, conde, pues Don Juan Tenorio acostumbra a pagar todas sus deudas.

—No hablemos de ellas—dijo Loraydan.

—La que yo he contraído con vos, es sagrada para mí.

—Oh!... De veras?

—Deuda de gratitud, querido conde; de gratitud y de amistad.

—Vos me confundís.

—No, por cierto. Y ahora que pagué la que con vos tenía, voy a pagar la que contraje con otro...

Y en actitud meditabunda, se dirigió Don Juan a la ventana, deteniéndose cerca de ella. Loraydan se le acercó, y con grave tono, le dijo:

—Ese otro, supongo que quedará tan satisfecho como yo, de la forma en que vos cumplís vuestros compromisos...

—Oh!—dijo Don Juan descuidadamente.—No se trata de una deuda de dinero... Es una deuda de espada.

—Una deuda de espada?—dijo Loraydan poniendo atención.

—Sí. Debo batirme con ese bravo gentilhombre.—Ese Clother de Ponthus.

Loraydan palideció. Su corazón latía aceleradamente, como presintiendo una gran felicidad.

—Es justo!—dijo friamente.—Y cuando y donde os batiréis con él?

Y, oprimida la garganta por la emoción, esperó ansiosamente la respuesta.

—La verdad es que no lo sé—dijo don Juan.—Pero voy a preguntárselo a él mismo.

—Vais a preguntárselo?—dijo Loraydan con voz ronca.

—Al instante. No hay nada peor que un duelo retrasado.

—Pero en dónde, decidme?

—En su casa. La cortesía exige que yo vaya en persona a la casa de ese digno gentilhombre, para informarle del gran deseo que tengo de cortarle el pescuezo lo más pronto posible. Allá voy, pues. No tengo más que atravesar la calle. Vive allí, enfrente.

Loraydan ahogó un rugido de alegría furiosa, y con tranquila voz agregó:

—Es cierto que Ponthors vive allí enfrente. Os juro que ya lo había olvidado.

—Eso consiste en que vuestro rencor se duerme, señor conde...

—Debe ser así, porque me había olvidado de que el señor de Ponthus vive ahí enfrente.

—Pues así es, en efecto. Vive en la casa de madame Jerome Dinanche.

—Es verdad!... En la casa de Jerome Dinanche!

—Pues bién, querido conde: Salgamos; yo os lo ruego. Queréis acompañarme a la casa de Ponthus?

—Un instante!—dijo Loraydan.—Os queda aún algún vino de aquel de España?

—Ah!... De modo que os gustó?

Y don Juan salió corriendo, en busca de las botellas y las copas. Loraydan empezó a vaciar a tragos la que don Juan le sirvió. Tenorio le miraba insistentemente, y concluyó por decirle:

—Qué os pasa, conde?... Estáis muy pálido... Parece que acabáis de salir de la tumba.

—No es nada!—dijo Loraydan.—Un pequeño vahido. Pero este vino me reconfortará... Cuanta razón teníais, mi querido amigo! Este vino es un manantial de calor y de alegría. Yo me siento revivir... Realmente, Tenorio, vos sois mi mejor amigo; no conozco un tan encantador gentilhombre...

Don Juan miró de soslayo al cofre con inquietud, y pensó:

—Estoy perdido!... Esta canalla me va a pedir prestada alguna fuerte suma... Es la ruina, talvez!...

—Os juro, querido Tenorio, que me ahogan los remordimientos, cada vez que me acuerdo... Mi frente se enrojece...

—No lo creáis, conde!... Vuestra frente está tan lívida, que da miedo... Pero a qué vienen esos remordimientos?

—Decíamos — continuó Loraydan, sin hacer caso—que yo os entregué, primero veinte mil libras, y después cuarenta mil más. Si no me equivoco, hacen sesenta mil...

—Contáis a maravilla!—respondió don Juan, yendo resueltamente a sentarse encima del cofre.

Y para su interior agregó:

—Don Juan, don Juan: no te reconozco!... Eres tú el que te dejas burlar en esta forma? Pero, por Dios, que sabré defenderme!... Que avaro es este Loraydan! Y todo por treinta mil miserables libras que quedan en este cofre, ya bastante saqueado por ese botarate de Corentín, con su dote del diablo!

Y, en voz alta, siguió diciendo:

—Sesenta mil son, en efecto. La cuenta está bien hecha... Sesenta: linda suma!

—No tanto...

—Cómo?

—Es una suma coja, angulosa. Hay que redondearla.

—Qué queréis decir?... Que sesenta es una cifra ridícula... Todavía, si fuera cien!... Cien mil libras ya es un número redondo. De lo cual resulta, mi querido señor, que os debo todavía cuarenta mil libras, que podéis mandar que os den en mi casa el día que queráis...

—Ah, si es eso lo que queríais decir—dijo don Juan admirado—confieso que contáis de una manera deli-

LA CONFLAGRACION EUROPEA

CONTINUA LA RETIRADA ALEMANA EN FRANCIA

GESTION A FAVOR DE LA INTERVENCION DE CHINA

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

América frente al conflicto

BUENOS AIRES, 2—"La Nación" publica un editorial en el que se ocupa de la política alemana en Méjico.

Estudiando la situación actual dice que no puede ser dudoso para nadie que la diplomacia alemana trabajaría por ganar en el Golfo de México y en el Mar Caribe una situación a que siempre ha aspirado y que ahora le permitiría hostilizar allí también a sus enemigos.

Cree además en la lealtad de la alianza de Japón, quien no ha dado motivo alguno para que se le sospeche capaz de romper sus más solemnes compromisos.

LONDRES, 2—"The Daily Express" publica un artículo en el que se ocupa de la alianza propuesta por Norte América á Méjico en el caso de que aquel país se viera empeñado en una guerra con los Estados Unidos.

Ese diario á este respecto dice:

La sorprendente nota dirigida por el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania Zimmermann al representante diplomático de su país en Méjico, prueba en una forma evidentísima que Alemania creía que la campaña submarina obligaría á los Estados Unidos á declararle la guerra...

[illegible]

BUENOS AIRES, 2—El 6 del corriente partirá para Génova un nuevo contingente de reservistas italianos a bordo del "Principe di Udine".

ROMA, 2—En el Vaticano, según se asegura, ha causado viva impresión el informe presentado por el Delegado Apostólico en Wáshington, quien señala el hecho de que los católicos de Estados Unidos no aprueban la actitud que observa el Sumo Pontífice ante los Imperios Centrales, pues dicen que tolera en silencio nuevos actos inhumanos que cometen las fuerzas de Alemania y de Austria.

ROMA, 1—Comunican de Terni, que llegaron allí los parlamentarios franceses, siendo recibidos entusiastamente por las autoridades y la población.

ROMA, 2.— Entre las suscripciones notables del día a favor del empréstito de guerra figura la de la Unión de Refinerías de Azúcar sicilianas, por 300.000 liras; de la Mutua Marítima de Génova, por tres millones de liras; del Sindicato Marítimo de la misma ciudad, por 1.500.000 liras, y de la Comisaría de Emigración, por 2.000.000 de liras.

[illegible]

...mania, de acuerdo con el siguiente extracto:

El encaje de oro y de plata asciende a 2.592 millones de marcos contra 2.592 millones en la semana anterior.

Los depósitos alcanzan a 4.048 millones de marcos contra 3.777 millones en la semana pasada.

Los billetes en circulación representan 8.057 millones de marcos contra 8.038 millones en la semana última.

COPENHAGUE, 2— Informaciones llegadas hoy de Alemania anuncian que el Gobierno ha decidido alistar para el servicio de la nación a todos los remisos, tanto hombres como mujeres, a partir del 1 de Abril próximo.

Se asegura que el sistema de voluntariado no ha producido resultados suficientes desde el punto de vista agrícola, de transportes y de fabricación de municiones.

En las Colonias

LONDRES, 2—Se ha recibido de Melbourne el siguiente telegrama:

Mr. E. Palmer declaró en el Parlamento que la "British Imperial Oil Company" está ayudando a Ale...

[illegible]

En el Reino Unido

[illegible]

En territorio francés

[illegible]

EN EL ASIA

[illegible]

Imperios centrales

[illegible]

La acción de Italia

[illegible]

La guerra en el mar

[illegible]

El Kaiser enfermo

[illegible]

Persecución a los turcos

MAS MATERIAL APRESADO

[illegible]

536 millones para la armada

EN LOS ESTADOS UNIDOS

[illegible]

Desmentido

LA GESTION ATRIBUIDA A LA ARGENTINA

[illegible]

El realisgue alemán

LO QUE DICEN LOS TEUTONES

[illegible]

Las intrigas alemanas

[illegible]

Otras noticias

[illegible]

ULTIMAS NOTICIAS

Se insiste en que la Argentina no propuso nada

Las violaciones a intrigas teutónicas

Los teutones continúan replegándose en Francia

Las iniciativas argentina y mexicana

[illegible]

Los parlamentarios franceses en Roma

[illegible]

Inteligencia americana

[illegible]

Americanos en libertad

[illegible]

El tributo rioplatense

[illegible]

Esfuerzo austriaco

PARA EVITAR LA RUPTURA CON LOS YANQUIS

[illegible]

Contribuyentes de patriotas

[illegible]

Empréstito para Turquía

[illegible]

El mitin pro-aliados

[illegible]

El otrocimiento

[illegible]

Los ataques al gobierno alemán

[illegible]

Ultimo momento

Hasta las 4.30 a. m.

(Información particular)

La crisis en España

[illegible]

Ardides de los submarinos

[illegible]

Otros éxitos británicos

[illegible]

Catalina Aycardo de Gomez Vila

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 2 de Marzo de 1917

[illegible]

Agotados regresan a sus lares

LOS DEPORTADOS BELGAS

[illegible]

Neutralidad armada

APROBACION DEL SENADO YANQUI

[illegible]

Temores holandeses

[illegible]

El Japón no fué consultado

[illegible]

La muerte de Almafuerte

HONRAS SOLEMNES

[illegible]

Protesta colombiana

[illegible]

Desde la otra orilla

[illegible]

Centros y sociedades

[illegible]

LA CAMPAÑA SUBMARINA

Movimiento de buques en el Plata

[illegible]

Población flotante

[illegible]

COMERCIO, INDUSTRIAS, FINANZAS Y MARITIMAS

BOLSA

Montevideo, Marzo 2 de 1917.

La RUEDA

Rescate de Títulos a Ubicar

$ 5.000 para el 5. . . . 82.00 o/o

Títulos Hipotecarios—Serie P

$ 2.000 para mañana. . . 93.40 o/o

5.000 idem idem. . . . 93.50 "

Títulos Hipotecarios—Serie H

$ 2.000 para mañana. . . 94.40 o/o

Títulos Hipotecarios—Serie E

$ 2.400 para mañana. . . 95.50 o/o

Títulos Hipotecarios—Serie Q

$ 10.000 para fin de mes. . . 93.80 o/o

10.000 idem idem. . . . 93.90 "

5.000 idem idem. . . . 94.00 "

20.000 idem idem. . . . 94.00 "

10.000 idem idem. . . . 94.90 "

5.000 idem idem. . . . 94.00 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada

$ 1.700 para fin de mes . . 63.50 o/o

9.400 para el 5 . . . . 63.50 "

9.400 para fin de mes . . 63.50 "

1.410 para mañana . . . 63.50 "

2.350 idem idem. . . . 63.50 "

[illegible]

Cambios

[illegible]

Deuda consolidada

[illegible]

Caja Argentina de Conversión

[illegible]

BOLSA DE BUENOS AIRES

Precios de liquidación

A los efectos de la liquidación de operaciones con valores realizadas para el fin del mes terminado, se anotaron los siguientes precios oficiales:

Cédula Argentina, 94.40.

Idem de 1.a serie, 93.

Idem de 2.a serie, 92.30.

Acciones Quebrachales Fusionados, 70.50.

Acciones Campos y Quebrachales Puerto Sastre, a oro, 3.65.

Banco Federación de N. York

La Federal Reserve Board, autorizó al Banco Federal Reserve de Nueva York, a pedir al Banco de Francia en aceptar ser su corresponsal en París...

[illegible]

Cotización de acciones bancarias

[illegible]

Vapores en viaje

[illegible]

Mercado financiero londinense

[illegible]

ENTRADA DE GANADO

[illegible]

Bolsa de Paris

[illegible]

LOS CEREALES EN EL EXTERIOR

[illegible]

Mercado de algodón

[illegible]

MERCADO INGLES DE CARNES

En Londres los cuartos vacunos "chilled", procedentes del Plata se vendieron a 8 chelines por "stone" de 8 libras.

La carne congelada de carnero cerró a 7 chelines por "stone" de 8 libras.

Banco de Alemania

El balance del Banco Imperial Alemán, correspondiente a la semana que terminó el 23 de Febrero muestra las siguientes diferencias comparado con el de la anterior semana:

La existencia de plata disminuyó en 277.000 marcos.

Los bonos de tesorería aumentaron en 283.000.

[illegible]

Mercado de Cereales

[illegible]

MERCADO DE SEBO

[illegible]

ORO AMONEDADO

[illegible]

METALES

[illegible]

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada — Continúa con precios completamente nominales a causa de la abundancia de la oferta.

Avena—Igual cosa sucede con este otro artículo cuyas fuertes entradas exceden la demanda actual que es escasa.

Alpiste—El alpiste no ha modificado en nada su situación.

Papas—La abundancia del artículo, tanto del país como de la Argentina y del Brasil, ha producido mucha flojedad en los precios, que consideramos hoy enteramente nominales.

	100 kilos
Cebada, según clase, con bolsa	Nominal
Avenas, buenas, granadas, limpias y nuevas	"
Id regulares id . .	"
Granza de campaña. . .	$ 4.00 a 4.20
	10 kilos
Porotos manteca. . .	[illegible] 1.95 " 2.00
Id blancos chicos y sanos . . .	" 1.30 " 1.40
Varias clases y colores	" 0.30 " 1.00

[illegible]

Mercado de lanas

[illegible]

ENTRADAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

...vacunos secos, 1 atado becerros, a S. Sosa 15 atados lanares, 98 cueros vacunos secos, 8 cueros potro, 3 cueros becerros, a Mateu Pradós y Cía. 20 atados lanares, 162 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, 30 cueros becerros, a B. Canevaro y Cía. 15 atados lanares, 464 cueros vacunos secos, 33 id salados, a H. y Goicoechea 176 cueros vacunos salados, a J. C. Gómez 4 atados lanares, 171 cueros vacunos seco, a R. Alvarez y Cía. 5 fardos lanares, 114 cueros vacunos secos, a E. Armas y Cía. 4 fardos lanares, 125 cueros vacunos secos, 3 cueros potro, a F. B. Helguera 13 atados lanares 248 cueros vacunos secos, 9 cueros potro, a Grela Munné y Cía. 1 fardo lanares, 103 cueros vacunos secos, a V. Correa y Cía. 1270 cueros vacunos secos, a A. Bonilla 980 cueros vacunos secos, 16 y 90 cueros becerros 6 bolsas cerda.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

Entradas de ultramar

[illegible]

I. Eduardo Perotti, 1 cjs perfumería.

Ricardo Berry, 1 cj medias.

Juan Nobora, 4 barriles cristales.

Correa Luna Hnos., 1 cj tejidos.

Victor Ghirdilli, 1 cj accesorios para zapatos.

Ernesto Puig, 5 cjs pintura.

L. Libert y Dogue, 3 cjs ropa interior de algodón.

Caffera y Escalante, 2 cjs ropa interior de algodón.

Juan Novaro, 100 barriles cemento.

Carlisle, Crocker y Cía., 59 cajones avena.

J. G. García e hijos, 4 cjs ropa interior.

Dionisio Pezzolanti, 1 cj accesorios para zapatos.

José Garese e hijo, 1 cj arts. de óptica.

Rabini Hnos., 4 bultos material...

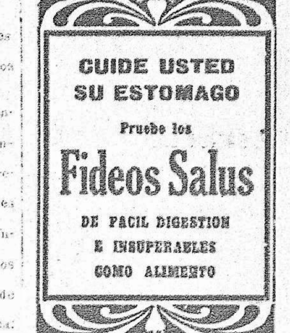
[illegible]

Embarque de exportación

[illegible]

Entrada de los ríos y cabotaje

[illegible]



Registro de marcas

MARZO 3

«El Kaiser» por los señores G. Hergett y Carlos Lienau, apoderados de los señores Engelbert Hardt y Cía., firma comercial de Montevideo destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 5, 6 y 7, clases 40.a a 60.a.

Marzo 7

«Princess» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la "The Nonotuck Silk Company, de las ciudades de Florence y Boston, Estado de Massachusetts (E. U. de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a y 47.a.

MARZO 8

«Moline Montevideanos» por los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3 y 9, clases 1.a, 8.a, 18.a y 80.a.

—«Corticellis» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Nonotuck Silk Company, de las ciudades de Florence y Boston, Estado de Massachusetts (E. U. de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a y 47.a.

—«Coronas» por los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2 y 8, clases 1.a, 8.a, 64.a y 65.a.

MARZO 9

«Granja Selvas» por el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Franca y Antona, del departamento de Artigas (República Oriental del Uruguay), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 61.a a 71.a.

—«Aeolian» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Aeolian Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 23.a, 72.a, 76.a y 80.a.

MARZO 10

«Sapolio» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Enoch Morgan's Sons Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a.

MARZO 12

«Mariposa» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The Nonotuck Silk Company, de las ciudades de Florence y Boston en el Estado de Massachussetts (Estados Unidos de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a, 45.a, 46.a y 47.a.

«Pifre» por el señor Félix De la María, apoderados de la Otis Elevator Company, de Nueva York, Buenos Aires y Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a.

Marzo 13

"Lyeryl" por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Eueryl Limited, de la ciudad de Londres (Inglaterra), destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a.

Marzo 15

«Cubilete» por los señores García Díaz y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a, con excepción de yerba mate, de la clase 67.a.

—«Casa Ferrando» por el señor Pablo Ferrando, de Montevideo, destinada a ditinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 20.a, 75.a, 78.a y 80.a.

—«Les Nouveautes» por el señor Enrique Brusco apoderado de la Sociedad J. Ansola S., en C. de Laredo Santander (España), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a y 62.a.

—«Record» por los señores García Díaz y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a, con excepción de las categorías 2 y 8, clases 8.a a 15.a y 61.a a 71.a.

—«Standard» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnisek Works de la ciudad y distrito de Nueva York (E. U. de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 33.a.

MARZO 16

«Pelikanol» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Martínez y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a, 15.a, 58.a y 79.a.

—«La Religiosa» por el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Comaschi, Castro y Cía., de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a.

—«Extracto de Malta Montevideana» por el señor Enrique Brusco apoderado de la Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 68.a y 79.a.

MARZO 17

«Sapolio» por los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Enoch Morgan's Sons Company, de la ciudad y Estado de Nueva York (E. U. de América), destinada a distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 14.a.

—«Cristóbal Colón» por los señores Parodi Hermanos, de Montevideo, destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 4 y 9, clases 2.a, 8.a, 17.a, 18.a, 22.a, 29.a, 31.a, 32.a, 33.a y 80.a.

Compromisos de venta

De acuerdo con lo que determina el artículo primero de la ley de 26 de Setiembre de 1904, terminan en las fechas indicadas las publicaciones legales de las siguientes compra-venta de negocios:

MARZO 5

Juan Brescia, a Donato Balbuena, el almacén establecido en la calle Piedad 1352.

—Pedro Valls a Ramón Cordonets, Antonio Rodríguez y Cesáreo Quteiro, la panadería ubicada en la calle Arenal Grande 2554.

—Compañía Nacional Editora, a Peña Hnos. los talleres y anexos de dicha compañía.

MARZO 6

Luis García a Carlos Donato y José Monno, las existencias de la casa de negocio Recinto 161.

—Juan Introina a Ernesto Gialerra las existencias de la casa de negocio Uruguay 1539.

—Tesore y Vieito a Laureano Viogola Hnos., el almacén situado en Manga.

—Antonia Juanena de Corbo a Juan Viviani, el hotel calle San José 960.

—Pedro Freitas y Cía. a Pablo S. Molins, la casa de comercio de su propiedad situada en Hospital 8.a sección del departamento de Rivera.

—Agustín Carrara (hijo), a Pedro Tarabini, su casa de comercio establecida en la ciudad del Salto.

MARZO 7

Amadeo Albigini a Lisandro R. González, su casa de comercio establecida en Trinidad en la Avenida Feliciano Viera.

—Acosta Hnos. a Alberto Martínez y Juan Manuel Castro el café establecido en la Avenida Rondeau 1650.

—Sociedad Unión del Rosario a León L. Daly, el establecimiento industrial que la sociedad posee en Rosario, estado de Río Grande del Sud (Brasil).

—Carlos Baner a José L. Widnier la joyería y relojería situada en la calle Uruguay 895.

—Carlos Borgarelli a A. C. Pacini, el taller de herrería situado en la calle 25 de Agosto 537.

—Miguel Hnos. han prometido en venta a José Moreira las existencias del café y billar que poseen en la villa del Cerro, en la calle Norte América esquina Grecia.

MARZO 7

Eliseo Vázquez a José Sayanes y Ramón Raposo la fonda y despacho de bebidas establecida en la calle "La Marseillaise" 371.

MARZO 9

Manuel González Iglesias contrató vender a José Sánchez las existencias de la casa de negocio sita en la calle Cerro Largo 2049.

MARZO 12

Mario Vago, a Pedro M. Bonino la carnicería establecida en la calle Colonia 1497.

—Diego M. Esteves a Juan M. Grasso y Cía., las existencias de su casa de comercio establecida en Paso del Parque.

MARZO 14

Claro Olarreaga, vendió a Luis Viarro y Compañía su casa de comercio establecida en la ciudad del Salto, en la calle Uruguay esquina Rincón.

—Agustina C. de Deicas vendió a Francisco Otero Leaña la panadería

establecida en la calle Montevideo, esquina Asamblea.

Marzo 15

Zanatta Hnos., establecido con carpintería y barraca de artículos de construcción en Mercedes, vendieron a Antonio y Bernardino Zanatta la parte que le correspondía en la mencionada sociedad a Sixto Luis, Dolores y Roberto Zanatta.